



Página 1

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 57-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Francinie Alvarado Serrano – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga

Síndicos: Eddy Arturo Vargas Bustamante, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Juramentaciones.
- V. Atención a funcionarios del SIOP a fin de brindar información detallada sobre avance en contratación del proyecto de mejoramiento del parque.
- VI. Atención a la Sra. Flor Valerin Cabalceta- referente a disculpa pública.
- VII. Atención al público
- VIII. Dictamen de Comisión
- IX. Mociones
- X. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- XI. Correspondencia recibida
- XII. Asuntos Varios



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En ausencia del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i. - Sra. Francinie Alvarado Serrano, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal a.i. – Sra. Sra. Francinie Alvarado Serrano, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 19-08-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención a funcionarios del SIOP a fin de brindar información detallada sobre avance en contratación del proyecto de mejoramiento del parque.
VI.	Atención a la Sra. Flor Valerín Cabalceta- referente a disculpa publica
VII.	Atención al publico
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Mociones
X.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
XI.	Correspondencia recibida
XI	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 55-2025**, celebrada el día **12 de agosto 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. –

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 03. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Lomas de Camaroncito, mediante el Acuerdo N.º 16 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2025, celebrada el 05 de agosto de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Elizabeth María Torres López	207020638

Quedan debidamente juramentados.-----

Conocida la justificación de ausencia de la Regidora Propietaria Reg. Maricel Elizondo Zúñiga procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Jairon Alonso Barrantes Aguilar.-----

Asimismo, se conoce justificación de la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dado que llegará un poco retrasada a la sesión municipal.-----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL SIOP – INFORMACION DETALLADA SOBRE AVANCES EN CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL PARQUE. -----

En cumplimiento al Acuerdo N° 08 de Sesión Ordinaria 55-2025 celebrada el 12 de agosto de 2025, presentes el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP a.i. y el Ing. Michael Campos – Funcionario SIOP. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

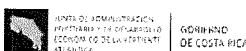
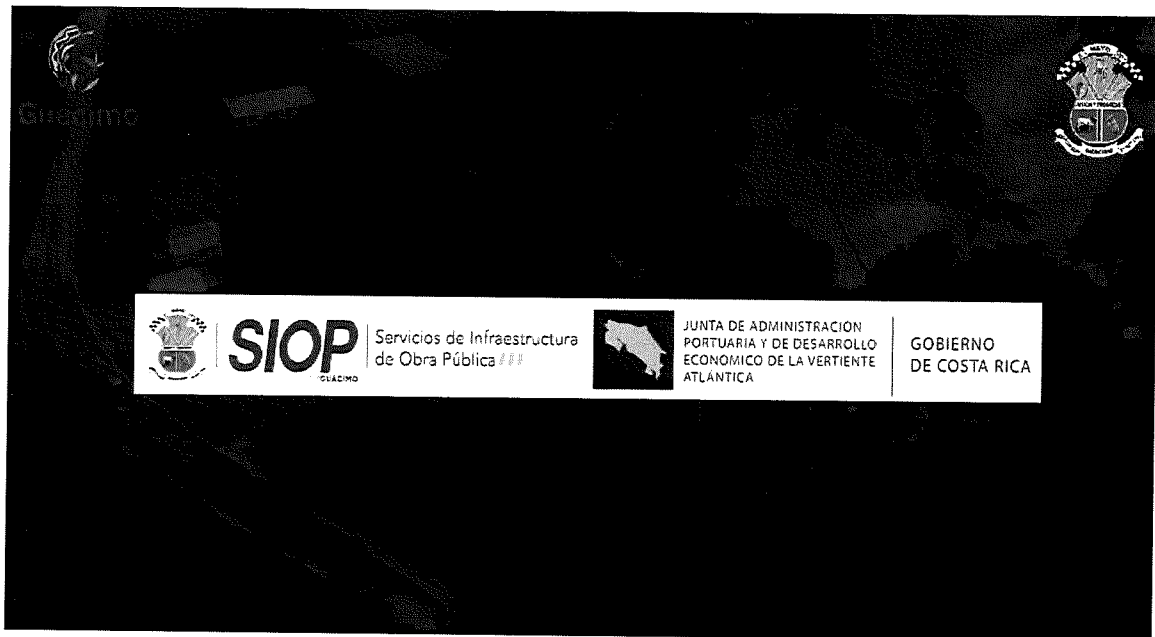
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: Buenas tardes a todos los presentes, se nos se nos solicitó venir el día de hoy para presentar un informe sobre el avance del proceso de contratación del parque.



GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

2025LY-000002-0022500001

- El día 08 de agosto del 2025 se llevó a cabo la visita pre-oferta a la cual asistieron 4.00 potenciales oferentes.
- Situación actual: Se encuentra en la fase de aclaraciones.
- Se han presentado 7 solicitudes de aclaración, las cuales están en proceso de atención.
- Se han presentado 2.00 recursos de objeción, (uno presentado fuera de plazo por lo cual no procede). El recurso que si procede se notificó a la municipalidad el traslado de audiencia de parte de la CGR el día 19 de agosto de 2025 para atención.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.



Servicios de Infraestructura
de Obras Públicas



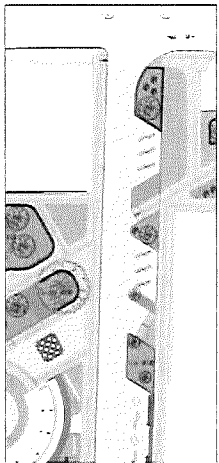
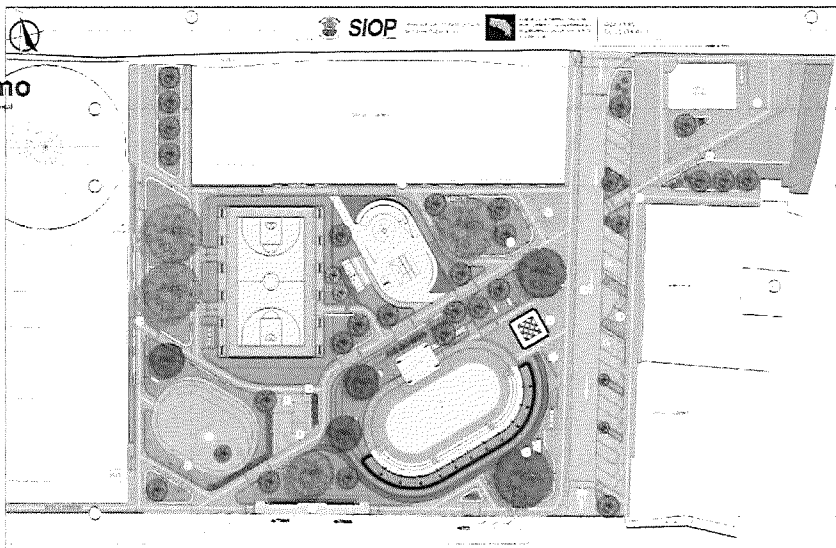
Oficina Administrativa
de Planificación y
Control de Inversión
Municipal

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO POR EJECUTAR

Parque Central de Guácimo





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes, yo de mi parte estoy muy contenta porque estamos logrando el cometido que justo era que se comenzara con la tramitología del proyecto de la construcción del nuevo parque central la verdad que muy satisfecha y tengo entendido que la propuesta que ustedes vinieron a presentar acá en mayo si más no me equivoco y que quisieron que el Concejo aprobará no fue la que se aprobó por JAPDEVA y tuvieron que retroceder a los diseños originales, eso es lo que tengo entendido y yo de mi parte si quiero a muy criterio propio hacer un llamado tanto a la administración como tal como a los compañeros del equipo técnico del SIOP que estuvieron encargados a que por favor actuemos con transparencia y que no nos hagan a nosotros incurrir en error, si bien es cierto ustedes tomaron el proyecto y ya estaba avanzado porque es un proyecto que fue tramitado en la administración anterior pero como funcionarios públicos no pueden alegar desconocimiento de la ley y más aún que personalmente yo fui una que desde febrero Randy que usted estuvo aquí yo le dije que había una ley previa que había que respetarse y no sólo lo dije en febrero sino en varias ocasiones, también lo dije en esa mesa de trabajo que tuvimos el 22 de mayo y lo dije cuando ustedes vinieron aquí a presentar y hacer a hacer a este Concejo Municipal parte del error que ustedes sabían que estaban haciendo porque ustedes a sabiendas de que esa propuesta no era viable vinieron aquí y tuvieron la osadía de sentarse junto con la Alcaldesa Municipal en esa mesa a decir que eso era la mejor opción, entonces yo muy personalmente siento que fue una falta de respeto y siento que subestimaron mi inteligencia porque tanto la administración como ustedes sabían que esa ley había que respetarse y creo que lo más conveniente de ese momento era decir ajustémonos a los planos originales y no perdamos más tiempo que en la ejecución de proyectos que son muy importante.-----

Entonces me parece que esto ya lo hubiéramos comenzado desde hace mucho tiempo atrás y otra cosa que me llama mucho la atención y que quiero exponer y que me preocupa mucho es que como ustedes saben yo estuve muy interesada en el tema de este proyecto como tal y yo fui una que envié creo que en 3 o más ocasiones un correo porque la señora Alcaldesa dijo acá en sesión que en esos días iban a tener una reunión con JAPDEVA y yo como regidora y ciudadana quería tener información o saber porque creo que estoy en todo mi derecho, yo personalmente envié en 3 o más ocasiones un correo dirigido a la Alcaldía, dirigido a la Alcaldesa, dirigido a su persona, dirigido al otro compañero Mata y a varios funcionarios del SIOP y a estas horas yo no recibí respuesta, entonces eso a mí me deja mucho que pensar y no sé si es que no permitieron que me contesten y eso me parece una falta de respeto y aún más que eso me preocupa porque yo digo si a mí como Regidora no me contestan qué pasa con los Munícipes ya que quién sabe cuánto tardan en darle respuesta o será que les pasa como me pasó a mí que nunca me contestaron o se les deja en visto y eso sí es algo que me preocupa, sí agradezco a la señora Sussy Wing de JAPDEVA y a su equipo técnico porque ellos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

sí muy amablemente y es increíble, pero cierto, ellos sí tuvieron la amabilidad de contestarme a mí el correo y es que es increíble que yo como Regidora no obtenga una respuesta ni de la administración ni el Departamento de servicios de infraestructura y obra pública, y sea JAPDEVA quien sí me conteste y muy agradecida y por dicha ahí sí obtuve la respuesta, básicamente es eso y es mi criterio muy personal porque a mí la verdad es que me resultó muy lamentable ver a mis compañeros Regidores aprobando esa propuesta donde yo sabía que era una propuesta que no tenía ningún futuro porque no se iba a pasar nunca por encima de la ley y para mí fue muy lamentable verlos a ellos como ustedes los hicieron incurrir en error y como se presentaron en varias veces a proponer esa propuesta, pero bueno lo importante a como les decía es que ya el proyecto está y se está tramitando y hago un llamado que por favor estas malas experiencias o estas cosas malas o no tan buenas que han sucedido sirvan de aporte y sean para recapacitar y que en el futuro no se den y que por favor nos respeten porque yo siento que ya son reiteradas las ocasiones en que vienen personas acá a estarnos haciendo incurrir en errores y a la administración por favor nosotros somos un órgano colegiado y somos la máxima autoridad de esta Municipalidad y yo creo que nos deben un poquito de respeto; pero de mi parte saben que esa fue la lucha mía siempre dejar las cosas en claro y que las cosas se hagan de la mejor forma para no incurrir en error y de mi parte y muy contenta por la ejecución del del proyecto.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo entiendo y quiero agradecerle realmente a la Licenciada Kimberly que realmente puso un escudo para evitar que el Concejo cometiera un error, en realidad es así porque en algún momento yo estuve creando ese tipo de apoyo a Kimberly porque estaba muy convencido también de que estábamos todos incurriendo en un proceso que nos iba a comprometer porque nosotros no podemos pasarle simplemente a una ley así de esa forma y me alegra que se haya resuelto, pero yo entiendo también de que ustedes por ponerlo así de una forma simbólica somos parte del barco y ustedes tienen que seguir ciertas instrucciones, pero la persona que les está girando a ustedes las instrucciones es la persona que quería que nosotros como Concejo aprobáramos algo que en lo cual gracias al buen ojo de la Licenciada Kimberly no se logró aprobar, estábamos atentos a esto y una vez más nuevamente felicitarlos porque volvimos a retomar este proyecto que ha sido muy complicado ejecutarlo en este tiempo y la consulta es aún está el cartel vigente para que otras empresas puedan participar o ya cerraron; cuando es la fecha de cierre de este cartel?.....

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: Con respecto a la fecha de cierre como lo comenté ahorita que hay un tema de presentaciones de aclaraciones y un recurso ya sea un tema como más de procedimiento con los compañeros de proveeduría, pero depende de las resoluciones que haya se puede ver afectado el plazo y entonces ahorita no podría mencionar una fecha como tal, si se aplicara modificar el plazo y ahorita está en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

periodo de recepción todavía está, pero la fecha de cierre de recepción ya está definida; pero a raíz de eso podría moverse y si en este momento no es oficial.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿El monto del proyecto como tal tiene alguna base, un monto ya asignado? nos podría comentar un poquito de eso para que los vecinos de Guácimo se enteren de cuánta inversión más o menos va a recibir esta remodelación de parque y me parece muy bien y muy aceptado con respecto a los diseños.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, Señor Ingeniero ya hay fecha para empezar ¿se empezaría este año o a principios del otro año? -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Atendiendo primero la consulta de Don Saaed, el monto destinado para el proyecto son 1239 millones para el parque en su totalidad incluyendo contrapartida Municipal y el recurso asignado por JAPDEVA, con respecto a la pregunta cómo estamos todavía en un proceso de licitación como tal tiene que pasar ese proceso y terminarlo para poder dar la posible fecha de inicio de obras y no en este momento sería mentira definirla. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, Don Randy una consulta, el tiempo estimado de finalización de la misma obra de cuántos meses estamos hablando y también si va contemplado dentro del mismo proyecto para que no nos dé lo que siempre pasa en todos los proyectos a nivel País que es cuando hay retrasos y es si está contemplado también el cobro hacia la empresa constructora para que se trate de evitar un poquito los retrasos en la obra. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: El plazo estimado de ejecución es de 9 meses y puede haber variaciones porque está el factor clima o diferente y sí se encuentra con herramientas para el tema de aplicación de multas por si existieran atrasos este no justificados por parte de la empresa que quede adjudicada. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Buenas tardes a todos compañeros, Randy es con respecto al proceso porque usted dice que hasta que no se termine ese proceso de licitación, entonces cuánto es el tiempo estimado que propusieron ustedes en el cronograma de trabajo para la licitación cuántos meses le dieron porque tiene que haber un plazo establecido para vencerse. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: Por ser una licitación pública la mayor, hay un tiempo estimado importante que es aproximadamente 5 meses y medio o 6 meses como tal y eso es como siguiendo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

los plazos máximos, porque ahí puede ser que alguna gestión o algo que no estuviera contemplado como un recurso o este proceso que podría trazar como por ejemplo en el que estamos ahorita que podría movilizar un poco el calendario, pero más o menos esos procesos como son mayores y van a la Contraloría y todo esa gestión sí se lleva sus 5 meses y medio o 6 meses aproximadamente.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Randy, una consulta ya arrancó el proceso de licitación y ya se está publicando el cartel, según la experiencia suya lo que resta del año podemos salir para iniciar la obra o posiblemente cómo lo ve usted o cómo ve el panorama a futuro, los Guácimeños podemos decir que para diciembre ya habrán algunas obras iniciadas o esto según la experiencia de ustedes posiblemente Año Nuevo Parque nuevo o posiblemente quedaría para el próximo año. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: Para el próximo año porque todavía falta procesos y la idea es que quede adjudicado lo más pronto posible, pero inicio estamos hablando del año entrante de ejecución en donde ya que quedó la adjudicación en firme y todo ese proceso.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me parece muy acertado y gracias nuevamente al Departamento Técnico del SIOP y a los compañeros Regidores por haber aportado dudas o consultas y a la Comunidad de Guácimo el Cantón en general decirles que el proyecto será adjudicado si todo sale bien este año donde la empresa ganadora será asignada para este año para iniciar las obras de remodelación a partir del próximo año 2026 si todo sale bien, entonces de momento podemos disfrutar de lo que nos queda del Parque para sacar fotos porque tenemos fotos del parque antiguo y van a venir nuevamente las fotos del Parque Nuevo y así que en este proceso aún estamos; les agradezco nuevamente al departamento técnico.-----

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A LA SRA. FLOR DE MARÍA VALERÍN CABALCETA – REFERENTE A DISCULPA PÚBLICA. -----

En cumplimiento al Acuerdo N° 30 de Sesión Ordinaria 55-2025 celebrada el 12 de agosto de 2025, presentes la Sra. Valerín Cabalceta.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Atención para una disculpa pública, ah no es en relación a esto sino sobre la Asociación Deportiva, Doña Flor es que el punto que sigue es la atención al público y a usted se le había hecho una invitación por escrito a su persona para por situación con la Regidora y es que el punto como tal ya fue aprobado, entonces si es otro tema en relación a esto y el tema fue asignado en agenda y fue aprobada específicamente para esto para el tema referente a la disculpa pública y entonces no puedo darles espacio, si están anotadas en atención



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

al público ya está confirmado y disculpen la confusión es que yo no sabía en realidad cómo iba a quedar el orden del día hasta hace unos minutos; entonces si es de acuerdo el orden del día no sé cómo manejar esto y es que el punto 6 del orden del dice de atención a la señora Flor Valerín Cabalceta referente a disculpa pública y entonces voy a dar unos minutos para tocar este tema y luego pasamos a atención al público. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, dice: Muy buenas tardes, mi persona no viene al tema o al punto 6 que están tocando, sino yo vengo exclusivamente al punto que corresponde a la asociación deportiva, debido a otra situación de un documento que fue enviado a la Unión Cantonal y entonces hasta que esté la respuesta de la Unión Cantonal yo vendré con mucho gusto a dar respuesta a lo de la invitación, ya que la invitación es anuente a que yo venga pero no es obligatorio a que esté presente. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Nada más ahí como para acotar lo del tema de la Unión Cantonal, es que la Unión Cantonal le envió una respuesta también al oficio de doña Blanca y entonces a eso es lo que hace mención Doña Flor. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, ¿Disculpe a dónde mandaron respuesta al oficio que yo lleve? En la de ustedes okey, Doña Flor mandó un documento antes de que yo mandara este documento solicitando que mi persona le diera una disculpa y ese fue el documento que llegó aquí de parte de usted Doña flor Valerín y se le había convocado para el martes anterior, pero usted dijo que por situaciones personales no podía estar y entonces se le volvió a citar el día de hoy para darle la disculpa porque yo no le puedo dar una disculpa a una persona que no esté presente y ese es el tema que estamos viendo hoy, en el acta 27 del día 27 de abril yo ahí 2 veces le pedí disculpas a usted, pero usted está pidiendo en el documento que manda que le vuelva a pedir disculpas yo humildemente le digo me disculpa y ¿Acepta mis disculpas Doña Flor Valerín? y entonces eso era pedirle disculpas y que aceptara mi disculpa a como ya usted las está aceptando y ya el otro documento como dice usted hasta que la Unión Cantonal de respuesta; entonces ahí estaremos citándola para la fecha.-----

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: ASODEPORT-----

Representado por: Flor Valerín Cabalceta -----

Yanitsia Mena Castro-----

Asunto a tratar: Revocatoria de juramentación -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria de la ASODEPORT, dice: Buenas tardes, el día de hoy nosotros estamos acá en referencia a un acuerdo que nos enviaron sobre un tema de un dictamen de comisión de la Comisión de Jurídicos en donde da validez que nosotros como Asociación efectivamente si nos habíamos apegado al Reglamento vigente y actual y que la Juramentación tiene que tener el soporte jurídico que nosotros inclusive habíamos manifestado, mas no obstante entiendo que el Concejo Municipal lo trasladó al Comité Cantonal de Deportes y este a su vez ni siquiera nos ha dado respuesta, sin embargo, nos llama poderosamente la atención que dentro de la documentación que ASODEPORT hacía en petitoria también incluía lo del tema que inclusive aquí participó el señor Antonio Ortiz, mi persona como Secretario y Doña Flor sobre lo del tema que si la asociación estaba bien juramentada y reglamentado dentro de los libros, porque de hecho nosotros firmamos el libro en su momento cuando fuimos y nos juramentamos que fuéramos invitados a la Asamblea que se llevó a cabo y en la cual a nosotros no nos tomaron en cuenta, entiendo tienen las personas ya juramentadas y sin embargo la asociación estaba post anterior a esa juramentación anterior a que se diera, no fue después, entonces nosotros nos estamos presentando el día de hoy acá en virtud a lo que el señor Licenciado manifiesta que efectivamente la juramentación estaba bien y que sea derogada la juramentación que se hizo en algún momento de parte de la Asamblea que se celebraron de las asociaciones deportivas y a su vez que se vuelva otra vez a convocar a través del Comité Cantonal con todas las Asociaciones como corresponden en virtud a que nosotros tenemos un derecho que actualmente fue violentado efectivamente en virtud de que fuimos bien juramentados según el Reglamento. -----

También aclararle porque en una parte de ahí del dictamen de comisión, sí queremos aclarar que en la parte en que decíamos que el Comité Cantonal se ha pegado a un reglamento no vigente en el artículo 7, estamos hablando en el que ustedes tienen como Concejo apenas en consulta que todavía ni siquiera ha sido aprobado y entiendo que únicamente lo que han aprobado es el Reglamento de uso de instalaciones deportivas mas no el reglamento del Comité Cantonal como tal, nosotros venimos hoy a solicitar de que por parte del Concejo Municipal se nos dé el derecho de poder participar de la Asamblea y que esta asociación tenga su representada y a su vez que ustedes como Órgano Colegiado y que son el superior jerarca del Comité Cantonal validen todas las personerías que estén vigentes y que estén actualizadas porque incluso nosotros como asociación también denunciarnos que una de las asociaciones estaba debidamente inscrita pero tiene una vigencia por 20 años y lo que eso imposibilita lo que dice la ley y que eso es una respuesta que nos dieron de parte del ICODER, entonces si nos van a invitar que sean ustedes los supervisores por decirlo así para que todo marche bien y ojalá que esa Asamblea sea acá en las instalaciones de la Municipalidad con ustedes presentes como Órgano Fiscalizador y como el superior; creo que eso es de parte de nosotros como



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

asociación e importante aclarar que nos sentimos conformes con la resolución que dio el señor asesor legal de parte del Concejo Municipal y más quedó escueto esa otra parte lo del tema de la petitoria que fuera validada nuestra representada en esa Asamblea y que no es incluso actualmente las personas que participaron y ni siquiera tampoco se cumple el principio de paridad de género que es por ley.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Vamos a ver si ponemos en contexto de esta situación, la asociación de deportes hizo la Asamblea y ellos estaban en regla para poder ser contemplados dentro de la elección de los miembros del Comité de Deportes, pero no los invitaron y ellos hicieron la consulta legal, yo fui muy enfático en decirles que el que el Comité de Deportes debía resolver esto, sin embargo, fue insostenible y tuvimos que aun así hacer la consulta legal al asesor del Concejo y donde él vio el caso lo analizó y dijo que efectivamente la asociación ASODEPORT estaba en regla y tenía el derecho de haber participado, entonces la consulta es qué podemos nosotros recomendar o cómo hacemos para sugerirle o bueno ya no es una sugerencia sino más bien ya es una directriz que deben de considerar dentro de los miembros del Comité de Deportes actuales a la asociación ASODEPORT y posiblemente ellos deban destituir algún miembro porque no caben todos ya que hay un cierto cupo o un límite de cada uno de los miembros y dar espacio a un representante y a un suplente de parte de la asociación ASODEPORT o bien volver a convocar a una asamblea y que se realice el proceso debido para que se seleccione presidente, Vicepresidente, Secretaria, vocal, tesorera y todo lo demás.

Además de eso, entiendo de que hay de parte de la UCA una solicitud donde hacen reemplazo de uno de los miembros de la UCA que es actualmente miembro del Comité de Deportes, entonces de una vez que se subsane toda esas cosas para ver si ya el Comité de Deportes puede sentar camino y poder avanzar sin crearles tropiezos ya que lo que no queremos es retrasar el proceso para que el Comité de Deportes siga funcionando y lo que pasa es que el Comité de Deportes por regla tiene que acoger esta recomendación legal que está haciendo el asesor del Concejo, entonces señores lo que tenemos que definir si ustedes lo ven bien convocar nuevamente el asesor para ver cuál sería el procedimiento adecuado o qué es lo que recomienda para que la Asociación participe o qué tendría que hacer el Comité de Deportes para acoger y recibir a uno de los miembros de parte de la ASODEPORT que en su momento debieron haberlos acogido y no fue así, entonces si ustedes están de acuerdo podemos convocar con la Secretaria para esta misma semana al asesor para atender esta consulta específica y no sé si lo ven bien hacer la convocatoria con el asesor si él está disponible tal vez el viernes en la mañana, al mediodía o un par de horas antes de iniciar la sesión para atender esta consulta con él y ver qué nos recomienda.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, ellas hablan de esa parte y de que también hay otra asociación que no está y dicen que no se encuentra en función y eso también tenemos que saberlo porque las asociaciones deportivas eligen a los miembros del Comité de Deportes por ellas



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

mismas ellos y cada asociación deportiva pone un miembro para ser votado, entonces esas asociaciones entre ellas mismas eligen a la persona que va a ser la representante tanto hombre como mujer en paridad de género y entonces también me causa la duda la otra parte que hablaron sobre una asociación que no se encuentra al día y que ellas comentaron eso; entonces hay que preguntar también si es verdad que no está al día para no volver a caer en lo mismo y volver al mismo criterio de que no mira si estaban al día, entonces hay que volverlo a hacer, vamos para adelante, vamos para atrás y al final de cuentas no llegamos a nada y entonces tenemos que consultar con jurídicos y con el abogado si es verdad que no se encuentran al día y de ser así excluir a la que no es al día, pero si está al día que hagan todos la votación y que escojan entre ellos porque a cómo funciona el reglamento tienen que escoger entre ellos mismos y que se dé la votación entre ellos mismos y creo que son 3 o 4 asociaciones sino me equivoco.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria de la ASODEPORT, dice: Actualmente debidamente inscritas en los folios del Comité Cantonal, había cuatro, mas no obstante entiendo que sólo una es la que está vencida y la otra que es la que tiene el error en nombramientos por 20 años y que eso sería como ya un criterio que debería de dar el asesor legal en relación a que todas las organizaciones tienen que estar nombradas por un periodo único y exclusivamente de 4 o 5 años para hacer una rotación de miembros y esto según a lo que nos indicó asesoría legal del ICODER, al igual como que solamente aparecen 2 puestos inscritos y mínimamente tiene que aparecer en la personería 3 que es el Presidente, Vicepresidente y el tesorero, sin embargo como lo dice el compañero Don Antonio que nosotros como asociación dentro de la petitoria lo que decía era que nos invitaran a la Asamblea en relación a que como la Asamblea la hicieron y nosotros no estuvimos, entonces como asociación lo que pedimos es lo que dice la ley que se derogue el acuerdo de esos nombramientos y volver a convocar una asamblea para poder cumplir con lo que dice digamos Jairo que hay que hacer la Asamblea; porque nosotros tampoco vamos a venir a decir vamos a nombrar a dedo porque no es así sino hay que hacer la Asamblea con las 3,4 o las asociaciones que estén porque no sé cuántas habrán inscritas ahorita actualmente ya que en su momento eran sólo estas e importante acotar que la Asamblea en la que nosotros no participamos nombraron 2 hombres y los 2 hombres tampoco vienen con los puestos sustitutos que así también lo pedían el Concejo. Entonces ahora es volver a hacer esta Asamblea para nombra a las personas que vengan y de una vez los puestos sustitutos, con lo que usted decía de la Unión Cantonal igual estamos en espera del criterio porque el cambio se hizo a través de una asamblea y el nombramiento ahora viene con la sustitución y viene cumpliendo lo que dice el reglamento de ley, pero ya eso es otro tema con la con la Unión Cantonal que está pendiente la resolución por parte del asesor jurídico.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: El reglamento está en revisión y el Concejo en este momento está pasando por una transición bastante importante de uno de sus miembros y esto viene aún a retrasar muchos procesos, entonces lo que vamos a hacer es apoyarnos firmemente del Asesor Legal y si ustedes están de acuerdo yo le decía en este momento a la señorita Secretaria de que no es necesario convocar a reunión de jurídicos sino lo que podemos hacer es enviar el expediente digital al abogado para que él lo vea, lo analice y que prácticamente nos marque el procedimiento que debemos de girar instrucciones al Comité de Deportes para que se cumpla al pie de la letra, incluyendo la participación de ASODEPORT que ya él se manifestó y ya que está en veremos la sustitución de parte de la UCA de uno de los miembros aprovechar esa consulta jurídica y que el asesor nos marque o nos recomiende cuál sería el procedimiento adecuado, transparente y justo para que el Comité de Deportes pueda seguir procediendo, entonces los que estén de acuerdo para que el expediente se envíe y a más tardar el viernes si es posible contar con un criterio jurídico de parte del asesor y simplemente lo que queremos es que el asesor nos diga señores del Concejo debido a esta situación el paso siguiente es lo que acaba de mencionar Yanitsia, si fuese así el Comité de Deportes debe de iniciar un proceso nuevamente de nombramiento de sus miembros porque ya hay un miembro más que ahora está participando y si fuese así le giramos la instrucción tal y como el asesor nos lo diga a la Asociación de Deportes para que ellos asignen una fecha y creo que están solicitando que el proceso se haga aquí en el Concejo me parece que eso fue lo que logré comprender.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria de la ASODEPORT, dice: Es que ustedes como Concejo Municipal son el Órgano Fiscalizador y entonces que se haga aquí en el Concejo Municipal, importante que ojalá que al Asesor Legal se le traslade todos los oficios que nosotros como asociación hemos enviado con las petitorias y esto porque vieras que no es de recibo escuchar de personas integrantes del Comité Cantonal que digan que nosotros no hicimos el proceso como correspondía en el tema de la inscripción y de hecho aquí está Don Antonio y está Jairo que fue con quien se habló en algún momento cuando nosotros pedimos ir a juramentarnos porque él era el que estaba en con Comité Cantonal con el tema de que era el representante Municipal y si me equivoco me corrigen, pero entre ellos 2 fue que conversaron y Don Antonio fue incluso el que pidió que nosotros fuéramos a una sesión del Comité Cantonal a Juramentarnos e inclusive presentamos una serie de petitorias, sin embargo hasta la fecha no nos han contestado, pero sí se hizo digamos el debido proceso y sí sería importante para que el Asesor Legal pueda validar el hecho de la petitoria que habíamos participado aquí en la sesión porque está por escrito era este tema de la participación de nosotros como asociación en la Asamblea y ahora como ya está la resolución que dice que efectivamente si estábamos debidamente a lugar; entonces que vuelvan a hacer Asamblea y que podamos nosotros participar y así también obviamente subsanar que vengan los nombramientos con el representante



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

propietario y en suplencia que actualmente no está para buscar la validación que sea el cumplimiento de la paridad de género.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Ahí no tendríamos que agregar la parte que dijo la compañera de que revisen con respecto a cuando se presentó el nuevo reglamento del Comité de Deportes para ver si no hace un choque y que nos vayan a decir después se presentó el ante la Municipalidad el proyecto de Reglamento del Comité Deportes en tal fecha y después se hizo lo demás, después se hizo esto, entonces que también revisen esa parte y que se agregue para que no haya un problema de conflicto. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Podemos aprovechar y enviar el Reglamento, compañero entonces los que estén de acuerdo en trasladar el expediente completo de parte de ASODEPORT y junto con el Reglamento nuevo, para que el asesor lo vea, nos hagan una recomendación y avance para que nos colabore con eso y para que antes del próximo martes poder hacer lectura y no es una convocatoria de jurídicos sino es simplemente pedirle al asesor que vaya tomando un criterio legal sobre esto y nos haga la mejor recomendación para no cometer errores. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La duda que tengo es que el reglamento nuevo no existe porque está en revisión y tenemos que regir con el reglamento vigente ya que el Reglamento nuevo está en proceso.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces enviar a la consulta del expediente como tal digital para que él nos vaya adelantando el criterio y el procedimiento en base a ese Reglamento. **Los que estén de acuerdo levanten la mano, acuerdo en firme y debidamente aprobado.**-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a miembros de la ASODEPORT, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Carlos lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal, expediente digital de las peticiones que ha realizado la Asociación Deportiva Guácimo (ASODEPOR) en concordancia con el acuerdo N° 22 de Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, con el fin de brindar un criterio legal y procedimiento a seguir en base al Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación Guácimo. -----

(Se adjunta reglamento.)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – ASODEPORT, dice: La duda es con respecto a lo de Don Alfonso, porque cuando habla la señora Marisela del tema del Reglamento hay que recordar que hay un reglamento actual que está publicado desde el 2012, entonces con ese es que el Comité y con ese es



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

con el que se trabaja y no se puede utilizar uno que está en proceso porque sería ilegal, entonces más bien también mandarle al asesor legal el reglamento actual porque él va a decir me están mandando un reglamento que no está actualizado ni aprobado y que yo no puedo asumir ese reglamento para validar esto, sino que es con el Reglamento viejo y como ustedes le mandan el reglamento que está es para que él lo revise a ver si está en todas las condiciones para ser aprobado; pero él debe tener el Reglamento viejo para validar lo que él está viendo en ese momento.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Ciudadano de Pocora-----

Representado por: Marvin García Cavallini -----

Asunto a tratar: Lotes Barrio Paraíso -----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice:
Muy buenas tardes, se trata sobre todo de los lotes que se dieron en el Paraíso ya que yo estoy asignado a uno de esos lotes el número 38 y lo primero muchas gracias a ustedes por preocuparse por eso ya que van años de eso y hasta ahora yo veo un Concejo que se está preocupando por ese proyecto, en el lote 38 tengo un problemita porque el lote a mí me lo asignaron y cuando me dijeron que podía llegar al lote no pude porque había otra persona y cuya persona ya había hecho una casa y el lote prácticamente es mío, pero no pude yo entrar y tampoco puedo presentar una escritura porque como voy a llegar a hacer medidas y demás, pero no puedo entrar ahí y dicen que tengo que presentar una escritura o un plano pero no lo puedo hacer y ya los compañeros este de la Municipalidad fueron e hicieron un censo pero no pudo aparecer porque no he podido entrar al lote porque ya había otra persona, entonces lo que es una escritura no puede presentar porque hay otra persona en el lote y yo no puedo llegar a medir un lote en el que no puede entrar por haber otra persona, no puedo presentar ningún papel en ese aspecto y a como les digo desde el día que a mí me dijeron ya tiene derecho a entrar a su lote, llego a mi lote supuestamente y hay otra persona que tenía una casa y ya lleva 2 casas hechas ahí en ese lote y eso ha sido un problema desde hace más de 7 años y yo he estado viniendo y la otra muchacha Abigail conoce mucho eso porque yo estuve viniendo y ella era la que me hacía todo lo que yo le traía de papeles, yo soy una persona que necesito el lote y ahí se le ha dado lote a muchas personas que ya lo han vendido porque lo sé y hay personas Nicaragüenses que tienen un lote ahí y yo no he podido tener mi lote que soy Tico, de hecho no es culpa de la Municipalidad porque cuando ya el lote se me se me fue asignado a mí ya había una persona ahí y yo no podía ingresar al lote por estar esa persona ahí.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Hay una comisión y creo que don Walter o Don Alfonso son parte de la Comisión. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Si conocemos parte de la historia de la notificación y ya hicimos una reunión con ellos, pero hasta que no hagamos como comisión una inspección en el campo para ir determinando varios puntos que tenemos que analizar, con respecto a eso como la posesión o el tiempo que usted ha tenido posesión de lote usted dice que nunca ha podido tener posesión porque cuando llegó había una casa y entonces ahí no hay posesión de nada hasta el momento porque no lo ha podido hacer y entonces habría que comenzar a averiguar por qué se le asigna un lote, cómo se le asigno un lote, pero eso es parte del proceso que nosotros como comisión tendríamos que realizar y ahora yo creo que ya Franciny se terminó el censo y con base al censo ya la Comisión tendría el poder de ir a analizar e ir a investigar cada caso específico y nosotros tendríamos que traerles el informe de la Comisión a ustedes como Concejo; pero sí tenemos conocimiento de eso ya. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Walter ya que está ahí de pie y más bien le agradezco, Don Marvin dependemos mucho de la información técnica que va a hacer la Comisión y Don Walter la pregunta es algún insumo que ustedes requieran como asistencia de ingeniería, acompañamiento, vehículo, coordinación, para poder hacerle justicia a Marvin. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: No solamente don Marvin porque ahí es todo, eran 42 viviendas y ya hay 15 que tienen en escritura y hay otros 15 tal vez que están en proceso y hay algunos que habría que modificar ley para poder incluirlos, entonces son varios puntos, pero hasta que no se tenga algo más claro en campo que usted pueda investigar con los con los testigos de cuánto tiempo estuvo esta persona aquí y comenzar a investigar el proceso por el cual se obtuvo la posesión y hasta que no se haga eso sería hablar cosas coherencia. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Nuevamente le pregunto, qué insumos necesitan no s si ocupan un vehículo de parte de la administración, el chofer que los lleve y los traiga en alguna fecha, acompañamiento con algún ingeniero, algún topógrafo.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: No, yo realmente no ya que nosotros vivimos en Pocora y yo vivo ahí a 300 metros, ya si



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

nos han ayudado más bien con respecto al censo que fue muy rápido y entonces si nos han ayudado por que es como el inicio de poder nosotros como comisión comenzar a actuar, pero sí nos han ayudado y por el momento no ocupamos nada sino nada más que nos pongamos de acuerdo nosotros un día con los documentos y vamos a investigar nada más y estamos esperando porque en la reunión que tuvimos con el grupo de Barrio Paraíso dimos tiempo un mes para que las personas que necesitaba entrar o que tenían documentos pendientes con la Municipalidad los trajeran para que en el momento que nosotrosuviésemos que presentar al registro o a los o las correcciones que sean se hagan en bloque todos para que cuando salga sea el grupo que tiene los documentos completos y que nos queden pendientes las personas que por una u otra razón, generalmente por falta de plano porque hay 7 personas que no tienen y entonces hasta que ellos no tengan un plano no pueden iniciar un trámite con la Municipalidad y son cosas que van quedando pero las tenemos que ir viendo en el camino la Comisión y Don Alfonso la Comisión es Doña Patricia, Maricel Saida, Doña Beatriz y yo que estamos en esa parte.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Y alguna fecha que se proponga para convocar, ya sabemos que ustedes tienen muy buenas intenciones. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Un mes.-----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Don Walter y una pregunta, cómo haría yo para presentar un plano sino puedo llegar, a ese lugar porque ya está ocupado y ese es el concepto que yo digo de como hago o lo que yo pregunto cómo hago para presentar un plano que no puedo presentar. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Don Marvin, usted dice que a usted le asignaron un lote, tiene algún documento donde indique que ese lote fue asignado a usted o fue verbalmente, para que les pueda presentar a ellos algo y eso es muy importante porque si no ellos de sabrían si efectivamente a usted le pertenece ese lote el 38 o cualquier otro, pero si usted debiera tener un documento donde le asignaron ese ese lote. -----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: De hecho, está la Gaceta y no sé si lo tienen aquí, pero ahí aparece el nombre mío.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Usted tiene esa copia de la Gaceta o una captura?-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice:
La puedo conseguir y yo dejé una copia aquí.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces Don Marvin, el asunto es bastante interesante y se quieren tomar muy buenas decisiones a favor suyo obviamente y usted lo acaba de decir que tenemos extranjeros ocupando lotes costarricenses y tenemos un costarricense sin y lote, entonces la idea es poder colaborarle y si usted nos permitiría según lo que comenta Don Walter 30 días para buscar un camino e informarle a usted, estarle llamando, estarla estarle actualizando cómo va y poder colaborarle con eso porque en este Concejo estamos con toda la disposición de hacerlo, hoy estamos 19 de agosto y entonces a más tardar el 25 de septiembre es la sesión y podemos apartar un espacio de atención al público para actualizarle a usted la información acá y la idea es que lo vamos a estar convocando tanto para que usted este enterado y para comprometernos nosotros con usted y con la Comunidad de que vamos a estar tratando de tomar la mejor decisión y aclarar este asunto, le parece a usted el martes 25 de setiembre aproximadamente en un mes y le pido a la señorita Secretaria que nos abra un espacio de atención al público para el martes 25 de septiembre y volvemos a ver aquí si todo sale bien y si Dios nos permite estar con vida. -----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice:
Se los agradezco mucho, yo soy una persona que trabajo en una piñera y cuando puedo jalo chatarra y soy una persona que la pulsea y de verdad les agradezco mucho esta gran ayuda porque han sido más de 7 años de estar caminando y viniendo y hasta ahorita veo que hay algo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice:
Yo se lo agradezco mucho a ustedes y a todos. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los compañeros que estamos aquí la verdad que gracias por contar con nosotros y ver de qué forma a través del músculo político podamos inclinar la balanza a favor suyo. -----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice:
Muchas gracias. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estén de acuerdo en convocar nuevamente a Don Marvin, vecino de Pocora, Barrio Paraíso para el próximo 25 y pedirle a la Comisión especial que por favor nos tenga alguna respuesta para el 25 de septiembre y poder trasladarle a Don Marvin la información, me gusta la actitud de Don Walter así que los que estén de acuerdo a lo que dice Don Walter que para el 25 de septiembre ya tengan alguna respuesta sea positiva y que no sea negativa para el 25 de septiembre, levante la mano y también convocarlo Don Marvin porque me interesa que usted venga ya que si no hay respuesta que usted sepa quienes son los que están detrás del caso suyo.-----

En uso de la palabra el Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: A ustedes les agradezco, muchas gracias.-----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido al Sr. Marvin García Cavallini, explicando situación de un lote ubicado en Barrio Paraíso de Pocora, Ley 9599, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Comisión Especial 9599 brindar un informa para el 25 de setiembre referente al caso del lote a nombre del Sr. Marvin García Cavallini. -----

Por lo tanto, se invita al Sr. García Cavallini para el 25 de setiembre de 2025 con el fin de brindarle la respuesta que emitirá la Comisión Especial.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. DICTAMENES DE COMISIÓN.-----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Turismo, de fecha del 13 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Saaed Calderón Hernández-----
Cristina Zúñiga Guevara-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Saida Sáenz López -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

1. Antecedentes-----

En el marco del análisis del *Plan de Desarrollo Turístico Cantonal* (54 páginas), la comisión ha planteado propuestas de mejora que buscan fortalecer la oferta turística y la sostenibilidad ambiental. Entre ellas: -----

- 1. **Aprovechamiento de los Juegos Nacionales:** Habilitar un mecanismo para que los vecinos interesados puedan ofrecer espacios de hospedaje en alquiler durante el evento. -----
- 2. **Protección de especies en zonas de pesca:** Elaborar e implementar un plan de veda para preservar y recuperar las poblaciones de especies pesqueras. -----

2. Situación presentada-----

Se recibió comunicación oficial de la señorita **Lic. Ana Cristina Zúñiga Guevara**, encargada de gestión turística, en la que anuncia que no renovará su contrato, último día laboral el **15 de agosto de 2025**. -----

En cumplimiento de sus responsabilidades finales, la funcionaria ha procedido a: -----

- Entregar **informe de labores**. -----
- Entregar **lista de contactos de la oficina turística**. -----
- Devolver **chip de celular institucional**. -----
- Entrega el Informe de TI, sobre el estado de los equipos de cómputo y respaldo del contenido en la nube. -----

Todo el material e información mencionada fue entregado al correo institucional en la oficina y recibido por la señora alcaldesa Msc. **Beatriz Mora V.**, para su custodia y administración, en presencia del coordinador regidor **Sr. Alfonso Gutiérrez**. -----

3. Inconformidad y observaciones-----

- La renuncia de la funcionaria en un momento de preparación para eventos relevantes, como los procesos de implementación del plan de gestión integral de destinos, centro de desarrollo turístico barra del Parismina / Jalova, y el proceso de aprobación y posterior implementación del plan de desarrollo turístico cantonal genera un vacío de gestión que podría afectar la ejecución de las propuestas y la coordinación de acciones con actores locales.-----
- No se cuenta con un plan de transición que garantice la continuidad de los proyectos y la ejecución de las acciones priorizadas.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

- Se carece de un cronograma inmediato para reasignar las funciones, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los plazos de implementación.-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Solicitud-----

Se solicita al coordinador: -----

1. Convocar de manera urgente a sesión extraordinaria para definir medidas de contingencia y asignación temporal de responsabilidades. -----
2. Instruir la elaboración de un plan de transición para garantizar la continuidad de los proyectos priorizados por la comisión. -----
3. Garantizar que la documentación entregada sea revisada y organizada para su uso operativo inmediato. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:

Solamente lamentar de bueno de que ya Cristina no renovó el contrato, ahora será ponernos de acuerdo para continuar con el plan de trabajo y esperar la sustitución de ella, tenemos la Feria que hayamos programado para octubre, entonces te es urgente reunirnos, yo le voy a compartir el inventario y los informes que ya me envió, se lo voy a compartir en sus correos para que lo tengan y pues será convocar pronto a una reunión para que revisemos este Plan de Desarrollo Turístico Cantonal, que es muy importante porque de nosotros necesitamos, no detenernos con ese proyecto, que nos puede generar mucho empleo en el Cantón, entonces, lamentablemente, pues ya no contamos con los servicios de ella, tendremos que conversar con la señora Alcaldesa para ver quién la puede sustituir temporalmente mientras se hace la contratación definitiva eso sería de mi parte.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas tardes al honorable Concejo, el público presente y las personas que nos ven a través de las redes sociales. Estaba escuchando el documento que leía el Vicepresidente y le solicito al honorable Concejo que esa información se le sea enviada a cada uno de los 5 consejos de distrito, ya que es el Plan dice que Cantonal de Turismo es una información muy importante y debe ser de conocimiento a cada uno de los 5 consejos de distrito como representante de ellos le solicitó la información, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, sí, la idea es presentar hacer una sesión extraordinaria para presentar el plan de desarrollo y luego turístico cantonal a todos los regidores y Concejos de distrito, porque es importante que lo conozcan verdad y ya después de una vez que esté aprobado entonces lo ponemos alguna fecha. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Alguna fecha. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Déjeme coordinar con doña Beatriz para ver si ella va a designar alguna persona ahí, mientras igual que se hizo la otra vez cuando se designó a Natalie, creo que ya le habían puesto en esta oficina temporalmente, entonces déjenme coordinar con Doña Beatriz y les estaré avisando para convocar a una sesión extraordinaria. Podría ser porque es hay una fecha tentativa también aprovecho para solicitarles también una sesión extraordinaria que les solicite por el chat para el 3 de setiembre entonces, dónde vamos a el arquitecto Braulio Pérez Arias nos va a presentar el proyecto para desarrollar en la Montañita y yo creo que es una bonita oportunidad también para presentar el este Plan de Desarrollo Turístico, podríamos aprovechar para para hacer la presentación del plan de desarrollo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en aprobar convocar para el 3 de setiembre, que es un miércoles a las 3:30 de la tarde, una sesión extraordinaria para atender una propuesta de atención turística, para lo que es la montañita de aquí de Guácimo y a la vez ver el alcance y lo que es el Plan de desarrollo turístico cantonal de 54 páginas que se exponga a ese mismo día y se tome el acuerdo de aprobar, una vez que se apruebe, pues en ese momento se hace la debida distribución a los representantes de los consejos de distrito, los que están de acuerdo en levantar la mano para sesión extraordinaria el 3 de setiembre. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 03 de setiembre de 2025, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de conocer la propuesta de atención turística del sector de la Montañita de Guácimo (sobre la Ruta Nacional 32) y a la vez ver el alcance y lo que es el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Turismo, de fecha 13 de agosto de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025.

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a minuta de mesa de Trabajo AyA, de fecha 01 de agosto de 2025. -----

- Ana Cubillo Administradora ASADA El Bosque-----
- José Matarrita Cortés, director regional Caribe AyA-----
- Andrés López Chavarría – jefe Cantonal de Guácimo - AyA-----
- Marisela García Torres – Síndica Río Jiménez-----
- Juan Carlos Arrieta- Síndico de Mercedes-----
- Miriam Guzmán - Síndica de Guácimo-----
- Juan Carlos Chinchilla ARESEP-----
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Regidor-----

Resumen Ejecutivo. -----

- 1. **Caso Urbanización Fuentes:**-----
 - Verificar si existen y cuáles viviendas son de bono, Alfonso Gutiérrez nos colaborará por medio de la Municipalidad consultando los registros de las construcciones del sector, y consultando a las personas quien es el desarrollador. -----
 - el proyecto de ampliación de la red de Guácimo estará pronto en SICOP. Estaría para iniciar el año 2026, y duraría de 18 a 24 meses de construcción, en esta etapa que está por iniciar, no se incluye asumir las asadas de la zona que están en la segunda etapa del proyecto, la misma actualmente no cuenta con financiamiento establecido, por lo tanto, de momento es una opción para poder incorporar lo concerniente al ramal ni a la ASADA El Bosque.-----
 - El menor plazo posible para solucionar el tema con el ramal es que la ASADA El Bosque asuma el sistema junto con las mejoras realizadas por el desarrollador para el abastecimiento del ramal fuentes, para esto, están en proceso de buscar financiamiento para la perforación de un pozo y las obras de implementación correspondientes al mismo, esto en virtud de que la ASADA cuenta con un balance hídrico negativo según el estudio aportado por la ORAC. -----
 - Así las cosas, por parte de ARESE.P. en aras de resolver con la mayor prontitud, se le estará brindando apoyo a la ASADA para el tema de financiamiento de la perforación del pozo y acompañamiento técnico para validar el proceso, así como, el seguimiento de la implementación del nuevo ramal que permita a las personas de la urbanización Fuentes regular su situación. Por otra parte, desde ARESEP, se brindará seguimiento al tema del pozo mediante el cual se abastecen las personas con el fin de identificar las responsabilidades pertinentes a la posible prestación ilegal del servicio.
- 2. **Proyecto Calle 4 del Hogar.** Dará inicio en cuanto se tengan las uniones de reparación requeridas para utilizar en la tubería comprada por la Municipalidad, los cuales, se encuentran almacenados y en custodia por


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

parte de la ADI del Hogar. Fechas estimadas: Inicio, 6 de octubre 2025, finalización, 10 de octubre 2025. -----

3. **Proyecto La Selva El Hogar.** Se encuentra instalada la tubería y las conexiones. Está pendiente la codificación a efecto de que los vecinos puedan solicitar las disponibilidades de agua. Se estima que para la tercera o cuarta semana de octubre 2025 los vecinos podrán iniciar las solicitudes.-----
4. **Proyecto Barrio La Esperanza:** Una vez concluida la instalación de tubería en Calle 4 del Hogar, se da inicio al proyecto de Barrio La Esperanza, previa coordinación con el señor síndico Juan Carlos Arrieta con respecto a la consecución del Back Hoe de la Municipalidad y de las vagonetas de arena fina necesarias para la instalación. Fechas estimadas: Inicio, 20 de octubre 2025, finaliza, 19 de noviembre 2025. -----

Fecha para próxima reunión: 12 de setiembre 2025 a la 1 PM, sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí solicitó que les envíen esta copia a los interesados de Barrio Fuentes ellos ya habían creado una Comisión, unos representantes me parece que la señora Flor Valerín está integrando esa comisión, don Alfonso, para que les envíen copia a ellos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, señor. Anoche hablé con doña Flor Valerín y quedé de enviarle el informe una vez que estuviese aprobado aquí por el Concejo, entonces porque ella me va a ayudar a levantar la lista de todas las viviendas que hay ahí para saber cuáles fueron financiadas con bono, cuáles con capital propio, el Banco con que fue financió y la constructora que hizo cada una de las viviendas ese es un levantamiento que tenemos que hacer de las 40 viviendas que hay ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aprovecho los que estén de acuerdo en aprobar este informe de la de la Comisión de la Mesa de Trabajo de La AyA. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Minuta de mesa de Trabajo AyA, celebrada el 01 de agosto de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aprovecho Don Alfonso las irregularidades con el tema de las construcciones en esa zona, donde el diseño decía que cada una de las casas debía contar con pozo propio y a la hora de hacer la inspección, el pozo nunca se construyó ese asunto ¿lo vamos a ver, se consideró, no se ha considerado?-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, señor, eso es parte de la investigación, para eso es la lista que necesitamos, eso es parte de si estoy en algún equivoco, los compañeros de la Comisión me pueden corregir. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De acuerdo, muchas gracias. -----

Nota. El Vicepresidente Municipal brinda un receso de unos 15 minutos. Transcurridos los minutos de reanuda la sesión municipal. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 18 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Patricia Donaldson Dixon-----
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Kimberly Corrales Camacho-----
- Miguel Fallas Vega-----
- Mariel Gamboa Rojas-----
- Keylin Vargas García-----
- Kattia Montero Astúa-----
- Maricel Elizondo Zúñiga-----

1) RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

En cumplimiento con el Acuerdo N° 06 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025, se conoce a lo interno de la Comisión la exposición del Presupuesto extraordinario 2-2025 por parte de funcionarias del Departamento de Presupuesto, Servicios Financieros y Planificación.-----

Programa I-----

Compra de computadora para el Encargado de TI-----

Programa II-----

Implementos deportivos de la Comisión de Deportes-----

Orden de compra N° 434 – Instrumentos del SINEM-----

Reparación del techo y pintura del antiguo edificio municipal-----

Programa III-----

Para el pago de órdenes de compra por servicios de ingeniera Departamento SIOP.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Para Construcción del nuevo plantel municipal-----

Pago de órdenes de compra para bacheo en diferentes partes del Cantón, proyecto de ramal para el abastecimiento de agua potable vecino Calle \$ (horas back hoe), instrumentos Banca Cantonal Municipal e instituciones y construcción de bóveda de cuatro nichos. -----

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Aprobar las modificaciones del Presupuesto Extraordinario 02-2025, por motivo de improbabación parcial del Presupuesto extraordinario 01-2025, el cual incluía recursos provenientes del superávit libre destinados a financiar la partida 1.4.4. “Servicios en ciencias económicas”, lo cual se modifica el Presupuesto, plantilla Plurianual, Plan Anual Operativo, Detalle de Origen y Aplicación y Justificaciones. -----

Se eleva este dictamen al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación final.-----

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 18 de agosto 2025, en la cual se conoció el Presupuesto extraordinario 02-2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-11667-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-0078-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto referente a la documentación correspondiente al Presupuesto Extraordinario 02-2025 por un monto de ₡789,929,183.99.-----

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general: -----

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa.-----

Documentos que necesitan acuerdo individual:-----

- Plantilla plurianual -----
- Plan anual operativo (PAO) -----
- Detalle de origen y aplicación-----
- Justificaciones-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

El pasado 12 de agosto 2025, se remitió el presupuesto extraordinario N° 2, en el cual se había contemplado una asignación de 12.000.000 en la partida 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas". No obstante, el día 14 de agosto del presente año se recibió la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 01—2025, el cual incluía recursos provenientes del superávit libre destinados a financiar dicha partida. Sin embargo, la Contraloría General de la República (CGR) improbo la inclusión de estos recursos en la partida 1.04.04, argumentando que su financiamiento mediante superávit libre contradice el bloque de legalidad.-----

Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131; el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 32452-H y sus reformas; así como en el numeral 2.2.3, inciso k), de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), según lo indicado en el oficio DFOE-LOC-1558. En virtud de esta improbación, la administración, decidió trasladar esos recursos para la compra de equipos de cómputo para el Departamento de Tecnología de Información. Por lo tanto, estas improbaciones conllevan la actualización del plurianual, ya que es fundamental que dicha información coincida con el presupuesto definitivo. -----

Conocido el oficio SFDP-0078-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar este presupuesto a como esta con Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ₡789,929,183.99, Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, totales y detalles de egresos por programa. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025	
---	---	---

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	789,929,183.99	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	789,929,183.99	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	789,929,183.99	100.00%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	20,908,660.42	2.65%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	769,020,523.57	97.35%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico CORBANA	450,274,086.50	57.00%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico Ley 8114	318,746,437.07	40.35%

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA
--	--

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL CLASIFICADOR ECÓNOMICO POR ACTIVIDAD		2,000,000.00	14,410,494.03	773,518,689.96	789,929,183.99
1-	GASTOS CORRIENTES	0.00	2,235,495.03	12,417,636.51	14,653,131.54
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	2,235,495.03	12,417,636.51	14,653,131.54
1.1.1	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	2,235,495.03	12,417,636.51	14,653,131.54
2-	GASTOS DE CAPITAL	2,000,000.00	12,174,999.00	761,101,053.45	775,276,052.45
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	761,101,053.45	761,101,053.45
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	751,813,278.11	751,813,278.11
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	9,287,775.34	9,287,775.34
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,000,000.00	12,174,999.00	0.00	14,174,999.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	2,000,000.00	174,999.00	0.00	2,174,999.00
2.2.3	Edificios	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	5.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2,000,000.00
TOTAL PROGRAMA I			2,000,000.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2,000,000.00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	410,494.03
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12,000,000.00
TOTAL PROGRAMA II			14,410,494.03
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	769,020,523.57
Actividad	5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	17,207,245.46
Proyecto	5.03.02.21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM)	9,181,603.77
Proyecto	5.03.02.46	46-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino7-06-026 (1,7km) (CORBANA y Muni)	320,779,915.35
Proyecto	5.03.02.48	48-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI	295,105,639.19
Proyecto	5.03.02.50	50-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-018 (2,83km) CORBANA, MUNI	113,886,373.35
Proyecto	5.03.02.62	BACHEO EN DIFERENTES PARTES DEL CANTON	12,859,746.45
GRUPO	05	INSTALACIONES	450,000.00
Proyecto	5.03.05.02	CONSTRUCCION DE RAMAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE CALLE 4.	450,000.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	4,048,166.39
Proyecto	5.03.06.27	27-INSTRUMENTOS PARA BANDA CANTONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONES	1,507,822.51
Proyecto	5.03.06.86	CONSTRUCCION DE BOVEDA DE CUATRO NICHOS	2,540,343.88
TOTAL PROGRAMA III			773,518,689.96
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			789,929,183.99

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PARA EL PERIODO 2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	789,929,183.99	100.00%
1	SERVICIOS	10,909,814.00	1.38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,743,317.54	0.47%
5	BIENES DURADEROS	775,276,052.45	98.15%



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 PARA EL PERIODO 2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	2,000,000.00	100.00%
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	100.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	14,410,494.03	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,235,495.03	15.51%
5	BIENES DURADEROS	12,174,999.00	84.49%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	773,518,689.96	100.00%
1	SERVICIOS	10,909,814.00	1.41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,507,822.51	0.19%
5	BIENES DURADEROS	761,101,053.45	98.39%

		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA I
---	---	---

CODIGO	PROGRAMA I	ADMINISTRACION GENERAL	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2,000,000.00	2,000,000.00

5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	2,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	2,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00	2,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



090

Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
UNIDAD DE PRESUPUESTO
PROGRAMA II

CODIGO	PROGRAMA II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2,000,000.00	410,494.03	12,000,000.00	14,410,494.03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	235,495.03	-	2,235,495.03
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	52,498.95	-	52,498.95
2.01.99	Otros productos químicos	-	52,498.95	-	52,498.95
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	182,996.08	-	182,996.08
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	182,996.08	-	182,996.08
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	174,999.00	12,000,000.00	12,174,999.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	174,999.00	-	174,999.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	174,999.00	-	174,999.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	12,000,000.00	12,000,000.00
5.02.01	Edificios	-	-	12,000,000.00	12,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
UNIDAD DE PRESUPUESTO
PROGRAMA III

CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	5.03.02.21 Mejoramiento 7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI- GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM)	5.03.02.50 y 51 Mejora 50-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-018 (2,83km) CORBANA, MUNI	5.03.02.46 y 47 Mejora 46-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-026 (1,7km) (CORBANA y Muni)	5.03.02.14, 48 y 49 Me 48-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06- 016(2,16km) CORBANA, MUNI
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		17,207,245.46	9,181,603.77	113,886,373.35	320,779,915.35	295,105,639.19
1	SERVICIOS	10,459,814.00	-	-	-	-
1.01	ALQUILERES	-	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,459,814.00	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,459,814.00	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	6,747,431.46	9,181,603.77	113,886,373.35	320,779,915.35	295,105,639.19
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,747,431.46	9,181,603.77	113,886,373.35	320,779,915.35	295,105,639.19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	9,181,603.77	113,886,373.35	320,779,915.35	295,105,639.19
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,747,431.46	-	-	-	-



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

		5.03.02.82 Mantenim	5.03.05.02	5.03.06.27	5.03.06.86	
CODIGO	PROGRAMA III	BACHEO EN DIFERENTES PARTES DEL CANTÓN	CONSTRUCCIÓN DE RAMAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE CALLE 4.	27-INSTRUMENTOS PARA BANDA CANTONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONES	CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA DE CUATRO NICHOS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		12,859,746.45	450,000.00	1,507,822.51	2,540,343.88	773,518,689.96
1	SERVICIOS	-	450,000.00	-	-	10,909,814.00
1.01	ALQUILERES	-	450,000.00	-	-	450,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	450,000.00	-	-	450,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	10,459,814.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	10,459,814.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	1,507,822.51	-	1,507,822.51
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	202,223.56	-	202,223.56
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	202,223.56	-	202,223.56
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	1,305,598.95	-	1,305,598.95
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	1,305,598.95	-	1,305,598.95
5	BIENES DURADEROS	12,859,746.45	-	-	2,540,343.88	761,101,053.45
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,859,746.45	-	-	2,540,343.88	761,101,053.45
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,859,746.45	-	-	-	751,813,278.11
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	2,540,343.88	9,287,775.34

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 PARA EL PERIODO 2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		2,000,000.00	14,410,494.03	773,518,689.96	789,929,183.99
1	SERVICIOS	0.00	0.00	10,909,814.00	10,909,814.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	10,459,814.00	10,459,814.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	10,459,814.00	10,459,814.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,235,495.03	1,507,822.51	3,743,317.54
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	52,498.95	0.00	52,498.95
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	52,498.95	0.00	52,498.95
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	182,996.08	202,223.56	385,219.64
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	182,996.08	202,223.56	385,219.64
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	2,000,000.00	1,305,598.95	3,305,598.95
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	2,000,000.00	1,305,598.95	3,305,598.95
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	12,174,999.00	761,101,053.45	775,276,052.45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	174,999.00	0.00	2,174,999.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	174,999.00	0.00	174,999.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	12,000,000.00	761,101,053.45	773,101,053.45
5.02.01	Edificios	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	751,813,278.11	751,813,278.11
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	9,287,775.34	9,287,775.34



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignar
3.3.10.00.00.0.0.000	Superavit Libre	20,000,660.42	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	5.01.06	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00		2,000,000.00	
			EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y	2.00.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,000,000.00	2,000,000.00		
				2.01.09	Otros productos químicos	52,498.95	52,498.95		
			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2.04.02	Repuestos y accesorios	182,996.00	182,996.00		
				3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	174,999.00		174,999.00	
			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.01	Edificios	12,000,000.00		12,000,000.00	
			CONSTRUCCIÓN DE BOVEDA DE CUATRO NICHOS	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,540,343.88		2,540,343.88	
			CONSTRUCCIÓN DE RAMAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	450,000.00	450,000.00		
			INSTROUMENTOS PARA BANDA CANTONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONES	2.04.02	Repuestos y accesorios	202,223.56	202,223.56		
				2.09.09	Otros útiles, materiales y suministros	1,305,598.95	1,305,598.95		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	769,029,523.57	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1.04.02	Servicios de ingeniería	10,459,814.00	10,459,814.00		
				5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,747,431.46		6,747,431.46	
			7008-7008-010 (ENT.N.248) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI- GUACIMO-LOMAS SIERPE (6.5KM)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,181,603.77		9,181,603.77	
			VB-7008-010 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2.76KM)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	113,886,372.35		113,886,372.35	
			11-7008-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1.7KM)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	320,778,915.35		320,778,915.35	
			16-7008-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	295,105,639.19		295,105,639.19	
			Bacheo en diferentes partes del Cantón	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,859,746.45		12,859,746.45	
TOTAL		769,029,183.99				14,632,121.64	779,276,052.45	0.00	0.00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINIVAMENTE APROBADO.-----

Conocido el oficio SFDP-0078-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la plantilla Plurianual, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Plantilla plurianual correspondiente al Presupuesto ordinario 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instructions:

1. Complete la tabla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo o en el sistema de información sobre Pautas y Presupuestos (SIPP).

[illegible]

1. The first step in the process of developing a business plan is to conduct a thorough market research. This involves identifying the target market, understanding the needs and preferences of the customers, and analyzing the competitive landscape. Market research can be conducted through various methods, including surveys, interviews, and focus groups. The information gathered from market research is used to develop a clear understanding of the market and to identify the unique value proposition of the business.

[illegible][illegible]

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del documento en el que se encuentra la información solicitada	Información de Planificación
Nombre de la institución de planificación a la cual está vinculada la intervención planificada Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información planificada	1. Plan de Desarrollo Municipal de Lago Roca para el Cuatrienio 2016-2019 2. Plan de Desarrollo Municipal 3. Plan de Desarrollo Municipal 4. Plan de Desarrollo Municipal 5. Plan de Desarrollo Municipal 6. Plan de Desarrollo Municipal 7. Plan de Desarrollo Municipal 8. Plan de Desarrollo Municipal 9. Plan de Desarrollo Municipal 10. Plan de Desarrollo Municipal 11. Plan de Desarrollo Municipal 12. Plan de Desarrollo Municipal 13. Plan de Desarrollo Municipal 14. Plan de Desarrollo Municipal 15. Plan de Desarrollo Municipal 16. Plan de Desarrollo Municipal 17. Plan de Desarrollo Municipal 18. Plan de Desarrollo Municipal 19. Plan de Desarrollo Municipal 20. Plan de Desarrollo Municipal 21. Plan de Desarrollo Municipal 22. Plan de Desarrollo Municipal 23. Plan de Desarrollo Municipal 24. Plan de Desarrollo Municipal 25. Plan de Desarrollo Municipal 26. Plan de Desarrollo Municipal 27. Plan de Desarrollo Municipal 28. Plan de Desarrollo Municipal 29. Plan de Desarrollo Municipal 30. Plan de Desarrollo Municipal 31. Plan de Desarrollo Municipal 32. Plan de Desarrollo Municipal 33. Plan de Desarrollo Municipal 34. Plan de Desarrollo Municipal 35. Plan de Desarrollo Municipal 36. Plan de Desarrollo Municipal 37. Plan de Desarrollo Municipal 38. Plan de Desarrollo Municipal 39. Plan de Desarrollo Municipal 40. Plan de Desarrollo Municipal 41. Plan de Desarrollo Municipal 42. Plan de Desarrollo Municipal 43. Plan de Desarrollo Municipal 44. Plan de Desarrollo Municipal 45. Plan de Desarrollo Municipal 46. Plan de Desarrollo Municipal 47. Plan de Desarrollo Municipal 48. Plan de Desarrollo Municipal 49. Plan de Desarrollo Municipal 50. Plan de Desarrollo Municipal 51. Plan de Desarrollo Municipal 52. Plan de Desarrollo Municipal 53. Plan de Desarrollo Municipal 54. Plan de Desarrollo Municipal 55. Plan de Desarrollo Municipal 56. Plan de Desarrollo Municipal 57. Plan de Desarrollo Municipal 58. Plan de Desarrollo Municipal 59. Plan de Desarrollo Municipal 60. Plan de Desarrollo Municipal 61. Plan de Desarrollo Municipal 62. Plan de Desarrollo Municipal 63. Plan de Desarrollo Municipal 64. Plan de Desarrollo Municipal 65. Plan de Desarrollo Municipal 66. Plan de Desarrollo Municipal 67. Plan de Desarrollo Municipal 68. Plan de Desarrollo Municipal 69. Plan de Desarrollo Municipal 70. Plan de Desarrollo Municipal 71. Plan de Desarrollo Municipal 72. Plan de Desarrollo Municipal 73. Plan de Desarrollo Municipal 74. Plan de Desarrollo Municipal 75. Plan de Desarrollo Municipal 76. Plan de Desarrollo Municipal 77. Plan de Desarrollo Municipal 78. Plan de Desarrollo Municipal 79. Plan de Desarrollo Municipal 80. Plan de Desarrollo Municipal 81. Plan de Desarrollo Municipal 82. Plan de Desarrollo Municipal 83. Plan de Desarrollo Municipal 84. Plan de Desarrollo Municipal 85. Plan de Desarrollo Municipal 86. Plan de Desarrollo Municipal 87. Plan de Desarrollo Municipal 88. Plan de Desarrollo Municipal 89. Plan de Desarrollo Municipal 90. Plan de Desarrollo Municipal 91. Plan de Desarrollo Municipal 92. Plan de Desarrollo Municipal 93. Plan de Desarrollo Municipal 94. Plan de Desarrollo Municipal 95. Plan de Desarrollo Municipal 96. Plan de Desarrollo Municipal 97. Plan de Desarrollo Municipal 98. Plan de Desarrollo Municipal 99. Plan de Desarrollo Municipal 100. Plan de Desarrollo Municipal



JKB

[illegible]



Municipalidad de Guácimo

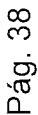


Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]



Guácimo

Conecta con lo natural

[illegible]



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]



Guácimo

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



La actividad de desarrollo de software de gestión de recursos humanos, se refiere a la creación de software que permite a las empresas gestionar sus recursos humanos de manera eficiente. Este software puede incluir módulos para la gestión de nóminas, la gestión de vacaciones, la gestión de evaluaciones de desempeño, entre otros. El desarrollo de este software requiere un conocimiento profundo de los procesos de gestión de recursos humanos y de las tecnologías de desarrollo de software. Los desarrolladores deben trabajar en estrecha colaboración con los departamentos de recursos humanos para comprender sus necesidades y requisitos. Una vez que se ha diseñado el software, se debe desarrollar y probar minuciosamente. Esto implica escribir código, realizar pruebas unitarias, de integración y de aceptación, y documentar el desarrollo. Finalmente, el software debe ser desplegado en un entorno de producción y monitoreado para asegurarse de que funcione correctamente y que cumpla con los requisitos del cliente.	El desarrollo de software de gestión de recursos humanos es un proceso complejo que requiere un equipo multidisciplinario. Los desarrolladores deben tener conocimientos en áreas como programación, bases de datos, interfaces de usuario y pruebas de software. Además, es importante que los desarrolladores estén al tanto de las últimas tendencias y tecnologías en el campo de la gestión de recursos humanos y del desarrollo de software, para poder ofrecer soluciones innovadoras y eficientes.
El desarrollo de software de gestión de recursos humanos es un proceso iterativo. Los desarrolladores deben estar dispuestos a hacer cambios y mejoras en el software a medida que van recibiendo feedback de los usuarios y del equipo de desarrollo. La documentación es una parte fundamental del proceso de desarrollo de software. Los desarrolladores deben mantener un registro detallado de todos los cambios, decisiones y pruebas realizadas durante el desarrollo. La comunicación efectiva es clave para el éxito del desarrollo de software de gestión de recursos humanos. Los desarrolladores deben mantener una comunicación constante con los stakeholders, incluyendo a los usuarios finales, el equipo de desarrollo y la dirección de la empresa.	El desarrollo de software de gestión de recursos humanos es un campo en constante evolución. Los desarrolladores deben estar dispuestos a aprender nuevas tecnologías y metodologías de desarrollo de software para mantenerse actualizados y ofrecer la mejor experiencia posible a los usuarios.



Guácimo

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.
and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.
and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.	and to ensure that the information is accurate and reliable, and to ensure that the information is presented in a clear and concise manner.

Municipalidad de Guácimo

Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]

[illegible]

[illegible]

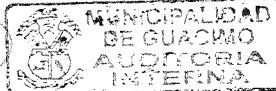


Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ	1. ชื่อโครงการ/กิจกรรม 2. วัตถุประสงค์ 3. พื้นที่/กลุ่มเป้าหมาย 4. ระยะเวลา 5. งบประมาณ 6. ผู้รับผิดชอบ 7. เอกสารแนบ
--	--	--	--	--	--	--	--



Municipalidad de Guácimo



Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]

Municipalidad de Guácimo

Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

1. IDENTIFICAZIONE DELL'INTERESSATO 1.1. Cognome e Nome 1.2. Indirizzo 1.3. Città e CAP 1.4. Prov. 1.5. Telefono 1.6. E-mail 1.7. Professione	2. DETERMINAZIONE DELL'INTERESSO 2.1. Descrizione dell'interesse 2.2. Importo dell'interesse 2.3. Modalità di pagamento 2.4. Termine di pagamento 2.5. Altre condizioni	3. DETERMINAZIONE DELL'INTERESSO 3.1. Descrizione dell'interesse 3.2. Importo dell'interesse 3.3. Modalità di pagamento 3.4. Termine di pagamento 3.5. Altre condizioni	4. DETERMINAZIONE DELL'INTERESSO 4.1. Descrizione dell'interesse 4.2. Importo dell'interesse 4.3. Modalità di pagamento 4.4. Termine di pagamento 4.5. Altre condizioni	5. DETERMINAZIONE DELL'INTERESSO 5.1. Descrizione dell'interesse 5.2. Importo dell'interesse 5.3. Modalità di pagamento 5.4. Termine di pagamento 5.5. Altre condizioni
1.1. Cognome e Nome 1.2. Indirizzo 1.3. Città e CAP 1.4. Prov. 1.5. Telefono 1.6. E-mail 1.7. Professione	2.1. Descrizione dell'interesse 2.2. Importo dell'interesse 2.3. Modalità di pagamento 2.4. Termine di pagamento 2.5. Altre condizioni	3.1. Descrizione dell'interesse 3.2. Importo dell'interesse 3.3. Modalità di pagamento 3.4. Termine di pagamento 3.5. Altre condizioni	4.1. Descrizione dell'interesse 4.2. Importo dell'interesse 4.3. Modalità di pagamento 4.4. Termine di pagamento 4.5. Altre condizioni	5.1. Descrizione dell'interesse 5.2. Importo dell'interesse 5.3. Modalità di pagamento 5.4. Termine di pagamento 5.5. Altre condizioni



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

[illegible]

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Conocido el oficio SFDP-0078-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la Plan anual operativo (PAO), sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan anual operativo (PAO) correspondiente al Presupuesto ordinario 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo.-----

MARCO GENERAL	
ASPECTOS ESTRATÉGICOS GENERALES	
1. Nombre de la institución	Municipalidad de Guácimo
2. Año del POA	2025
3. Marco filosófico institucional	Misión, visión, políticas
3.1 Misión	Somos una Municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.
3.2 Visión	Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón.
3.3 Políticas Institucionales (orientaciones claves)	
1. Modernización y flexibilidad en la gestión de los recursos humanos para asegurar a la eficiencia en el manejo de asuntos públicos y la gestión administrativa en las municipalidades asociadas.	5. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
2. La autonomía local, la descentralización y la participación ciudadana, la planificación participativa y la consulta popular, concertación concejos de distrito y comunidades que acerque la administración a los administrados.	6. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
3. La búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas, de relaciones de solidaridad y reciprocidad de los ciudadanos, enfatizando que las políticas y programas de toda índole, se realizan de manera más eficaz en círculos pequeños de organización.	7. Nuevas formas de hacer política en búsqueda de un poder más colectivo y del afianzamiento de la participación ciudadana que combate los viejos vicios clientelistas y caudillistas y las viejas formas de poder establecidas.
4. La defensa de los recursos naturales y del medio ambiente así como el de los productores, con adecuada atención administrativa, en forma global y sistemática en unidades definidas según criterios socio-culturales, geográficos, ecológicos y económicos a nivel cantonal.	8. Ordenamiento territorial como una política integral de la sociedad hacia Estado concebida a largo plazo para intervenir y modificar la organización espacial del territorio, orientar y provisoriamente su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento y definir sus divisiones política administrativas, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del medio biofísico, socioeconómico, político, cultural, político administrativo y hacer confluir los intereses de los actores sociales del territorio.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

4. Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028		
Áreas estratégicas	Objetivo estratégico	Los proyectos y acciones específicas deberán estar en relación a:
1. Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales.	Actualización de instrumentos de carrera, desarrollo estratégico/ control interno, articulación con los distintos planes municipales, mejoramiento tributario, desarrollo de un Plan de Tecnologías de Información, plataforma de servicios, gestión del riesgo.
2. Desarrollo Económico Local	Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población.	Servicios de capacitación y asistencia técnica – financiera, Agricultura, Artesanía, Industria, Turismo, Minería, Comercialización, Desempleo, Crédito, Oficina de PYMES, Pequeña y mediana empresa de servicios u otras áreas productivas, Cámaras de comercio y turismo, entre otros aspectos.
3. Ambiente	Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos.	Agua de consumo humano, Alcantarillado pluvial y sanitario, Limpieza de vías, Residuos Sólidos, Contaminación de la producción agrícola/industrial/artesanal, Contaminación del agua, aire, suelo, Emisiones de gases con efecto invernadero, Calentamiento global, Protección de cuencas, Conservación ecológica, Desastres naturales, Plan de emergencias locales, Educación ambiental, Reforestación, entre otros.
4. Desarrollo Social	Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo..	Desempleo, Vivienda, Salud, Cultura, Recreación y deporte, Seguridad ciudadana, Organización comunitaria, Género, Niñez y adolescencia, Adulto mayor, Discapacidad, Drogas, Violencia intrafamiliar, Seguridad alimentaria, Migración y servicios prestados por las instituciones para el desarrollo social, entre otros.
5. Ordenamiento territorial	5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.	Problemas de ordenamiento territorial, Tipo de plan regulador, alcances y limitaciones, Infraestructura, tránsito y transporte, equipamiento y vivienda, permisos de construcción, Ocupación y usos del suelo, Zonificación, Reglamentación, Expansión urbana y crecimiento población, infraestructura, Servicios, Medio ambiente entre otros.
6. Infraestructura, equipamiento y servicios	Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad.	Infraestructura: Acueductos municipal y de Asadas, Sistema de alcantarillado, Energía y Comunicaciones, Infraestructura básica, Edificaciones, Cementerio, Mercado municipal, entre otros. Equipamientos: Salud, Educación, Recreación y deporte, Cultura, entre otros. Servicios: Recolección de residuos, centros de acopio, Calidad Agua de consumo humano, Alcantarillado, transporte, plataforma de servicios municipales entre otros aspectos.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2025

Elaborado por:	Keylin Vargas García, Planificadora Municipal
Fecha:	Agosto-2025



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2028	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	No.	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	MONTO PREVISTO- SEGUNDO SEMESTRE- 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO		RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 9. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Gobierno abierto y modernización municipal.		Cumplir con las funciones administrativas del Departamento de TI.	Disponer de equipo de cómputo para el cumplimiento de funciones administrativas.	1	01. Administración general	Final	Equipo de cómputo de TI.	Gobierno local.	Cantidad de equipos	1.00	\$2 000 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	Un equipo de cómputo adquirido.	Cantidad de equipos adquiridos / Cantidad de equipos programados para compra.	1.00	1.00	Jefatura de TI.	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Cotizaciones realizadas y solicitud del departamento de TI. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a

TOTAL PROGRAMA I: 2,000,000.00



Pág. 57
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META			PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DATOS/ SUPUESTOS/ NORMAS TÉCNICAS			
		OBJETIVO DE MEJORA/OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	SERVICIOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO- SEGUNDO SEMESTRE 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.	Desarrollo social	Facilitar el acceso a implementos deportivos a equipos de diversas disciplinas fomentando la práctica deportiva y contribuyendo al desarrollo integral.	Adquirir implementos deportivos para donar a equipos de diversas disciplinas del cantón.	1	09 Educativos, culturales y deportivos.	Intermedio	Implementos deportivos para equipos de diversas disciplinas del cantón.	Disciplinas deportivas cantonales.	Porcentaje de cumplimiento	100%	2 000 000.00	2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	Calidad	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la ejecución de los recursos asignados para la compra de implementos deportivos.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de ejecución de los recursos programado* 100	100%	100%	Alcaldía, Comisión de Deportes	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Análisis de necesidades de implementos deportivos para las disciplinas, Solicitud de inclusión de recursos. Supuestos: Limitación de recursos Notas Técnicas: N/A
		Fuente de datos: Análisis de necesidades de implementos deportivos para las disciplinas, Solicitud de inclusión de recursos. Supuestos: Limitación de recursos Notas Técnicas: N/A																		
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Desarrollo social	Fomentar destrezas, habilidades y actitudes, en el aprendizaje de la música como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en el cantón de Guácimo a fin de generar equidad en el derecho al acceso arte.		2		Final	Fortalecimiento del Programa de Formación Integral en artes musicales/ OC 434.	Niñez y adolescencia.	Número de estudiantes.	100	410 494.03	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Calidad	Cantidad de usuarios por año (100 estudiantes).	Cantidad de matriculados/ cantidad de estudiantes previstos* 100.	100	100	Director Escuela de Música, Alcaldía.	2026: 100 2027: 100 2028: 100	Fuente de datos: Lista de matrícula SINEM Guácimo. Supuestos: Alianzas estratégicas. Notas Técnicas: "Información obtenida en la página del Ministerio de Cultura. Se cuenta con una capacidad instalada limitada por ser motivo mil línea base y avance previsto es de 100.
		Fuente de datos: Lista de matrícula SINEM Guácimo. Supuestos: Alianzas estratégicas. Notas Técnicas: "Información obtenida en la página del Ministerio de Cultura. Se cuenta con una capacidad instalada limitada por ser motivo mil línea base y avance previsto es de 100.																		
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Infraestructura, equipamiento y servicios.	Realizar mejoras al edificio municipal.	Velar por el buen funcionamiento del Edificio Municipal mediante el mantenimiento de la infraestructura. (cambio de cubierta de techo).	3	17 Mantenimiento de edificios.	Final	Edificio municipal en buen estado/ Cambio de cubierta de techo.	Gobierno local.	Porcentaje de cumplimiento	100%	9 000 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la ejecución de los recursos asignados.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de ejecución de los recursos programado* 100	100%	100%	Alcaldía	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Análisis de necesidades de mejora del edificio. Supuestos: N/A Notas Técnicas: N/A
		Fuente de datos: Análisis de necesidades de mejora del edificio. Supuestos: N/A Notas Técnicas: N/A																		
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Infraestructura, equipamiento y servicios.	Realizar mejoras al antiguo edificio municipal.	Velar por el buen funcionamiento del Antiguo Edificio Municipal mediante el mantenimiento de la infraestructura (pintura total por áreas).	4	17 Mantenimiento de edificios.	Final	Antiguo edificio municipal en buen estado/ Pintura total.	Gobierno local.	Porcentaje de cumplimiento	100%	3 000 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la ejecución de los recursos asignados.	Porcentaje de cumplimiento/ porcentaje de ejecución de los recursos programado* 100	100%	100%	Alcaldía	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Análisis de necesidades de mejora del antiguo edificio. Supuestos: N/A Notas Técnicas: N/A
		Fuente de datos: Análisis de necesidades de mejora del antiguo edificio. Supuestos: N/A Notas Técnicas: N/A																		
TOTAL											14 410 494.03									

TOTAL PROGRAMA II: 14,410,494.03



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS				
		OBJETIVOS DE MEJORA/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	No.	GRUPOS	SUBGRUPOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	MONITO PREVISTO- SEGUNDO SEMESTRE- 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO		LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Realizar la contratación de servicios de ingeniería para la elaboración de diseños de proyectos viales y control de calidad. (Pago de órdenes de compra).	1	02 Vías de comunicación terrestre.	Unidad Técnica de Gestión Vial.	Intermedio	Estudios técnicos de ingeniería para la formulación de proyectos / Pago de órdenes de compra.	Habitantes del cantón de Guácimo.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$10.459.814,00	2026:100% 2027:100% 2028: 100%	Calidad	Pagos de órdenes de compra.	(Resultado obtenido/ resultado deseado)*100	100%	100%	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026:1 2027:1 2028: 1	Fuente de datos: Órdenes de compra. Supuestos: /a Notas técnicas: n/a
	ÁREA ESTRATÉGICA																				
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Asegurar el resguardo de la maquinaria perteneciente a la ley 8114.	Reconstruir plantel municipal y topografía perimetral para el resguardo de la maquinaria.	2	02 Vías de comunicación terrestre.	Unidad Técnica de Gestión Vial.	Final	Reconstrucción del plantel municipal/ Resguardo de maquinaria 8114.	Habitantes del cantón de Guácimo.	Unidad	1	\$6.747.431,46	2026:0 2027:0 2028: 0	Eficiencia	Plantel construido	(Resultado obtenido/ resultado deseado)*100	1	1	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026:0 2027:0 2028: 0	Fuente de datos: Análisis de necesidades. Supuestos: /a Notas técnicas: n/a
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 5,5km del camino 7-06-069 (convenio INDEH).	3	02 Vías de comunicación terrestre.	Mejoramiento red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones / Camino 7-06-069/ OC 364.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Pueblo Nuevo.	Kilómetros	6,5	\$9.181.603,77	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Kilómetros intervenidos.	(Kilómetros realizados/kiló metros previstos)*100	6,5	6,5	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Orden de compra 364 Supuestos: /a Notas técnicas: n/a
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 2,76km del camino 7-06-018	4	02 Vías de comunicación terrestre.	Mejoramiento red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones / Camino 7-06-018/ OC461.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Cartagena.	Kilómetros	2,76	\$113.885.373,35	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Kilómetros intervenidos.	(Kilómetros realizados/kiló metros previstos)*100	2,76	2,76	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Orden de compra 461 Supuestos: /a Notas técnicas: n/a
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 1,7km del camino 7-06-006.	5	02 Vías de comunicación terrestre.	Mejoramiento red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones / Camino 7-06-026/ OC468.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Duacarl.	Kilómetros	1,7	\$320.779.915,35	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Kilómetros intervenidos.	(Kilómetros realizados/kiló metros previstos)*100	1,7	1,7	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Orden de compra 468 Supuestos: /a Notas técnicas: n/a

PROGRAMA III: INVERSIONES





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Pág. 59

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO Y META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO						FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS					
		OBJETIVOS DE MEJORA/ OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN META	Nº	GRUPOS	SUBGRUPOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	MONTO PREVISTO- SEGUNDO SEMESTRE- 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR		FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA
ODS 5. Construir infraestructuras resilientes, promover la inclusión y sostenibilidad y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 3km del camino 7-05-016.	6	02 Vías de comunidad	Mejoramiento o no vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones / Camino 7-05-016 del limbo OC507.	Habitantes del cantón de Guácimo, sector de Guacimo.	Kilómetros	3	\$235 105 639.19	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Kilómetros intervenidos.	Kilómetros intervenidos/Almendrales predios* 100	3	3	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Orden de compra 507. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	Realizar trabajos de mantenimiento periódico por medio de bacheos con mezcla asfáltica en diferentes partes del cantón.	7	02 Vías de comunidad	Mantenimiento periódico red vial.	Intermedio	Mantenimiento por medio de bacheos con mezcla asfáltica en diferentes partes del cantón.	Habitantes del cantón de Guácimo.	metros cuadrados	815	\$17 659 746.45	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Calidad	Metros cuadrados intervenidos.	Metros cuadrados intervenidos / metros cuadrados programados.	815	815	Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Orden de compra 512. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto comunitario denominado: Construcción de ramal para el abastecimiento de agua potable a los vecinos de calle 4, a los vecinos de calle 1.	8	06 Otros proyectos	Otros proyectos	Final	Construcción de ramal para el abastecimiento de agua potable a los vecinos de calle 4 y de calle 1 OC263.	Población de Guacimo.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$450 000.00	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Eficacia total del cumplimiento del proyecto comunitario.	Porcentaje de cumplimiento del proyecto comunitario / alcancado / porcentaje de cumplimiento programado.	100%	100%	Alcaldía	2026: 1 2027: 1 2028: 1	Fuente de datos: Perfil de proyecto. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto comunitario denominado: Construcción de bodega de cuatro niños.	9	06 Otros proyectos	Otros proyectos	Final	Construcción de bodega de cuatro niños.	Población de Guacimo.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$2 540 343.88	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Eficacia total del cumplimiento del proyecto.	Porcentaje de cumplimiento del proyecto comunitario / alcancado / porcentaje de cumplimiento programado.	100%	100%	Alcaldía	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Solicitud de la Alcaldía. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social	Promover el bienestar integral en la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto comunitario denominado: Instrumentos para banda cantonal municipal e institucional.	10	06 Otros proyectos	Otros proyectos	Final	Instrumentos para banda cantonal municipal e institucional / OC334.	Población de Guacimo.	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1 197 832.51	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Eficiencia	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Eficacia total para el cumplimiento del proyecto.	Porcentaje de cumplimiento del proyecto comunitario / alcancado/porcentaje de cumplimiento programado.	100%	100%	Alcaldía	2026: 0 2027: 0 2028: 0	Fuente de datos: Perfil de proyecto. Supuestos: n/a Notas técnicas: n/a
TOTAL											TOTAL	\$773 518 689.96									

TOTAL PROGRAMA III: 773,518,689.96

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Conocido el oficio SFDP-0078-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar Detalle de Origen y aplicación, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Detalle de origen y aplicación correspondiente al Presupuesto ordinario 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS) INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	Act/Serv / Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Suma sin asignación
3.3.10.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	20,308,660.42	1	2		ADMINISTRACION GENERAL	2,000,000.00				
	SUPERAVIT LIBRE	19,300,827.01				Bienes duraderos	2,000,000.00		2,000,000.00		
			2	9		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000,000.00				
						Materiales y suministros	2,000,000.00	2,000,000.00			
			2	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	400,494.83				
						Materiales y suministros	235,485.03	235,485.03			
						Bienes duraderos	174,999.80		174,999.80		
			2	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12,000,000.00				
						Bienes duraderos	12,000,000.00		12,000,000.00		
			3	6	27	INSTRUMENTOS PARA BANDA CANTONAL MUNI	350,000.00				
						Materiales y suministros	350,000.00	350,000.00			
			3	6	36	CONSTRUCCION DE BOVEDA DE CUATRO NICHOS	2,540,343.88				
						Bienes duraderos	2,540,343.88		2,540,343.88		
						TOTAL	19,300,827.01				
	FONDO Ley 17000 Impuesto al Buznazo	1,607,822.51				CONSTRUCCION DE RAMAL PARA EL ABASTECI	450,000.00				
						DE AGUA	450,000.00	450,000.00			
			3	6	27	INSTRUMENTOS PARA BANDA CANTONAL MUNI	1,157,822.51				
						Materiales y suministros	1,157,822.51	1,157,822.51			
						TOTAL	1,607,822.51				
3.3.2.00.00	SUPERAVIT ESPECIFICO	789,020,623.57									
	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributaria Ley N° 814	218,746,437.07	3	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	17,267,245.46				
						RECURSOS	10,459,814.00	10,459,814.00			
						Bienes duraderos	6,747,431.46		6,747,431.46		
			3	2	21	7-06-009 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE	9,181,603.77				
						Bienes duraderos	9,181,603.77		9,181,603.77		
			3	2	50	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.24	59,812,812.87				
						Bienes duraderos	59,812,812.87		59,812,812.87		
			3	2	46	T7-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRA	130,307,059.82				
						Bienes duraderos	130,307,059.82		130,307,059.82		
			3	2	48	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C	88,687,068.70				
						Bienes duraderos	88,687,068.70		88,687,068.70		
			3	2	52	Sachos en diferentes partes del canton	12,859,746.45				
						Bienes duraderos	12,859,746.45		12,859,746.45		
						TOTAL	318,746,437.07				
	CORRANA	450,274,086.50	3	2	50	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.24	54,073,560.48				
						Bienes duraderos	54,073,560.48		54,073,560.48		
			3	2	46	T7-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA	189,782,855.53				
						Bienes duraderos	189,782,855.53		189,782,855.53		
			3	2	48	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -	206,417,670.49				
						Bienes duraderos	206,417,670.49		206,417,670.49		
						TOTAL	450,274,086.50				
		789,020,623.57					789,020,623.57	14,652,131.54	776,274,082.46	0.00	0.00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINIVAMENTE APROBADO.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Conocido el oficio SFDP-0078-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las justificaciones, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes las justificaciones de ingresos y egresos correspondientes al Presupuesto ordinario 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo.-----

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Los montos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 02-2025 corresponde a los saldos de la liquidación de compromisos del año 2024 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° dos de sesión ordinaria N°46-2025, celebrada el 08 de julio del 2025 y posteriormente se realizó un ajuste en la sesión extraordinaria N°53-2025, celebrada el 01 de agosto de 2025 mediante acuerdo N° dos. El monto total del presupuesto es la suma de 789,929,183.99 el cual se muestra en la tabla No.1. -----

Tabla 1-----

Ingresos totales-----

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025	
---	---	---

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	789,929,183.99	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	789,929,183.99	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	789,929,183.99	100.00%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	20,908,660.42	2.65%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	769,020,523.57	97.35%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico CORBANA	450,274,086.50	57.00%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico Ley 8114	318,746,437.07	40.35%

JUSTIFICACION DE EGRESOS

El Presupuesto Extraordinario 02-2025 de egresos responde a actividades y metas concretas y definidas en los planes anuales operativos, respondiendo al Plan Estratégico de mediano plazo Institucional, el Presupuesto Extraordinario 02-2025 es por la suma de 789,929,183.99-----



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL-----

Este programa registra un total de recursos por un monto de 2,000,000 (dos millones de colones). -----

Tabla 2 -----
Totales: Programa I-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00

SERVICIOS -----
Tabla 3 -----
Servicios: Programa I-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00

• Maquinaria, equipo y mobiliario-----
Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----
Tecnología de la información-----

El equipo actualmente asignado al Coordinador de Tecnología de la Información ha cumplido su vida útil, lo que limita significativamente su capacidad para ejecutar tareas críticas. Se requiere contar con un equipo de cómputo moderno, con especificaciones técnicas avanzadas y alto rendimiento, que permita realizar de manera eficiente las siguientes funciones:-----

- **Tareas técnicas especializadas**, incluyendo configuración de redes, administración de sistemas y soporte de infraestructura.-----
- **Análisis de datos**, procesamiento de grandes volúmenes de información y generación de reportes estratégicos.-----
- **Entornos de virtualización**, necesarios para pruebas, simulaciones y despliegue de servicios.-----



- **Desarrollo de software**, que demanda recursos de procesamiento, memoria y gráficos adecuados para entornos de programación y compilación.-----

Contar con un equipo actualizado no solo optimiza el desempeño del Coordinador de TI, sino que también garantiza la continuidad operativa, la seguridad de los sistemas y la eficiencia en la toma de decisiones tecnológicas.-----

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS -----

Este programa registra un total de recursos por un monto de 14,410,494.03 (catorce millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa y cuatro colones 03/100).

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios y mantenimiento de edificios.-----

Tabla 4-----

Totales: Programa II-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,235,495.03
5	BIENES DURADEROS	12,174,999.00

SERVICIOS-----

Tabla 52 -----

Servicios: Programa II-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,235,495.03
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	52,498.95
2.01.99	Otros productos químicos	52,498.95
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	182,996.08
2.04.02	Repuestos y accesorios	182,996.08
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,000,000.00



- Otros productos químicos-----

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----

Servicios sociales y complementarios-----

SINEM: Se ha aumentado la partida correspondiente a “Otros productos químicos” con el fin de adquirir goma pez para todos los instrumentos de cuerda frotada — violín, viola, cello y contrabajo—. Esta resina es indispensable para el correcto funcionamiento del arco, ya que sin ella no se puede generar sonido al frotar las cuerdas. La asignación de estos recursos garantiza el mantenimiento adecuado de los instrumentos musicales, asegurando así la continuidad del programa y beneficiando a una población anual de aproximadamente 120 estudiantes.-----

- Repuestos y accesorios-----

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----

Servicios sociales y complementarios-----

SINEM: Adquisición de repuestos y accesorios esenciales para la conservación y mantenimiento de los instrumentos musicales. Esta partida incluye la compra de soporte para violín 4/4-3/4, hombrera apoya hombro, ajustable, plástica, cuerda para contrabajo 3/4 sol (g), entorchada en acero, con tensión para arco, pizzicato y afinación 442hz y set de 4 cuerdas para contrabajo con cuerdas de mi extendido, la, re, sol, entorchadas en acero y con tensión para arco y pizzicato y afinación 442hz. La disponibilidad de estos insumos garantizará el óptimo estado de los instrumentos, asegurando así la formación y práctica de aproximadamente 120 estudiantes al año.-----

- Otros útiles, materiales y suministros-----

Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----

Educativos, culturales y deportivos-----

Comisión de deportes: -----

Se busca fomentar la práctica deportiva y el desarrollo integral de la población mediante la adquisición de implementos para equipos de distintas disciplinas en el cantón. Estos recursos serán distribuidos a través de donaciones dirigidas a organizaciones y personas con limitaciones económicas, promoviendo así la inclusión social y el bienestar de la comunidad.-----

BIENES DURADEROS-----

Tabla 6-----

Bienes duraderos: Programa II-----



CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 2
5	BIENES DURADEROS	12,174,999.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	174,999.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	174,999.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,000,000.00

• Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo-----
Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----

Servicios sociales y complementarios-----

SINEM: Este presupuesto permitirá la adquisición de un violonchelo 1/2, nivel estudiante, cuerdas aptas para clima tropical, ajustado y afinado, fácil ejecución, incluye arco y estuche en fibra sintética con espacio para arco y accesorios marca cremona modelo 75, garantizando un mejor servicio a la ciudadanía y la renovación del inventario. La compra de este instrumento es fundamental para mantener el promedio de estudiantes y facilitar la incorporación de nuevos alumnos al programa de formación integral en artes musicales. -----

• Edificios-----
Se incluyen recursos para el siguiente departamento:-----

Mantenimiento de edificios-----

Proyecto de Mejoras en Infraestructura Municipal-----

Con el objetivo de preservar la integridad estructural y funcional del edificio municipal, se propone realizar mejoras urgentes, incluyendo el cambio completo de la cubierta del techo y la rehabilitación del antiguo edificio municipal mediante pintura exterior.-----

Mediante una inspección técnica minuciosa realizada sobre una superficie de 778.64 m², se identificaron múltiples zonas con un avanzado estado de deterioro que requieren atención inmediata para evitar daños mayores a la infraestructura y a los bienes municipales.-----

Las áreas afectadas comprenden: -----
Recursos Humanos-----
Secretaría del Concejo Municipal-----
Salud Ocupacional-----
Servicios Técnicos-----
Tecnologías de Información (TI) -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 66
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Pasillo frente a la Gerencia-----
En estas secciones se constató: -----
Corrosión extensa en los puntos de traslape entre láminas metálicas-----
Presencia de óxido en numerosos tornillos-----
Deterioro significativo de empaques-----
Filtraciones de agua y goteras que comprometen el funcionamiento adecuado de las oficinas-----

Mejoras al Antiguo Edificio Municipal: Como parte del proyecto, también se contempla la pintura total de la fachada exterior del antiguo edificio municipal, con el fin de mejorar su apariencia, proteger sus superficies y contribuir al embellecimiento urbano. -----

PROGRAMA III: INVERSIONES -----

Este programa registra un total de recursos por un monto de 773,518,689.96 (setecientos setenta y tres millones quinientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve colones 96/100). -----

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas: Vías de comunicación terrestre, instalaciones y otros proyectos.----

Tabla 7-----
Totales: Programa III-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3
1	SERVICIOS	10,909,814.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,507,822.51
5	BIENES DURADEROS	761,101,053.45



SERVICIOS -----

Tabla 3 -----

Servicios: Programa III-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3
1	SERVICIOS	10,909,814.00
1.01	ALQUILERES	450,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	450,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,459,814.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,459,814.00

- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario-----
Se incluyen recursos para el siguiente proyecto: -----

Construcción de ramal para el abastecimiento de agua potable a los vecinos de calle 4. -----

Se vuelve a presupuestar la orden de compra N.º 463 correspondiente al proyecto comunitario, se informa que el suministro inicial de materiales estaba incompleto, específicamente por la ausencia de uniones tipo codo, las cuales fueron posteriormente incorporadas en el presupuesto extraordinario 01-2025. Debido a esta situación, el proyecto no ha podido ejecutarse en el tiempo previsto, lo que ha requerido una nueva presupuestación de las horas de uso de la retroexcavadora (backhoe). -----

- Servicios de ingeniería-----
Se incluyen recursos para el siguiente departamento: -----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Se aumenta la partida presupuestaria debido a la necesidad de contratar servicios para la elaboración de diseños de proyectos viales, así como para el control de calidad correspondiente. Por lo que se requiere realizar el pago de las órdenes de compra pendientes a favor de la empresa LGC, en cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos.-----



MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Tabla 4 -----

Materiales y suministros: Programa III-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,507,822.51
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	202,223.56
2.04.02	Repuestos y accesorios	202,223.56
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,305,598.95
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,305,598.95

- Repuestos y accesorios-----

Se incluyen recursos para los siguientes proyectos:-----

Instrumentos para banda cantonal municipal e instituciones-----

Se incrementa la partida destinada a repuestos y accesorios con el objetivo de adquirir los siguientes implementos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento adecuado de los instrumentos de percusión:-----

- Parche para el lado superior del redoblante de batería, con medida de 35.56 cm (14 pulgadas)-----
- Parche para conga de 25.4 cm (10 pulgadas), fabricado en material sintético resistente a la humedad-----
- Tensor para bombo tonal de marcha, medida 24 cm, en acero inoxidable
- Tornillo de tensión para redoblante, medida 10.16 cm (4 pulgadas), en material de aluminio-----

Estas adquisiciones son fundamentales para garantizar la calidad sonora y la durabilidad de los instrumentos utilizados en actividades formativas y presentaciones musicales.-----

- Otros útiles, materiales y suministros-----

Se incluyen recursos para los siguientes proyectos:-----

Instrumentos para banda cantonal municipal e instituciones-----

Se incrementa para la compra de tambores tenor, de (35,56 x 25,40 cm), 6 tensores, en madera y cromado, redoblante de concierto, material 6 capas de 7.5 mm de maple, tamaño (14 pulg x 6.5 pulg) 35,56 cm x 16,51 cm, parche remo, bombo de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

marcha de 45,72cm de diámetro por 35,56cm de ancho de madera de maple con cargador (carrier) y mazo para bombo, cuerpo de madera de 34,46 cm longitud x 0,7 cm ancho, punta de nylon, presentación en pareja.-----

BIENES DURADEROS-----

Tabla 10-----

Bienes duraderos: Programa III-----

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3
5	BIENES DURADEROS	761,101,053.45
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	761,101,053.45
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	751,813,278.11
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9,287,775.34

• VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE-----
Se presupuesta para los siguientes proyectos:-----

➤ **7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM) -----**
Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 6,5km del camino 7-06-069. Habitantes del cantón de Guácimo, sector Pueblo Nuevo.----

➤ **46-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino7-06-026 (1,7km) (CORBANA y Muni) -----**
Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 1,7km del camino 7-06-026. Habitantes del cantón de Guácimo, sector del Limbo – Duacarí.-----

➤ **48-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-016(3,16km) CORBANA, MUNI -----**
Realizar trabajos de mantenimiento periódico por medio de bacheo con mezcla asfáltica en diferentes partes del cantón. Habitantes del cantón de Guácimo, sector del Limbo – Duacarí-----

➤ **50-Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino de 7-06-018 (2,83km) CORBANA, MUNI-----**
Mejorar por medio de carpeta asfáltica y mejoramiento del sistema de drenaje 2,76km del camino 7-06-018. Habitantes del cantón de Guácimo, sector Cartagena.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

➤ **Bacheo en diferentes partes del cantón**-----
Realizar trabajos de mantenimiento periódico por medio de bacheo con mezcla asfáltica en diferentes partes del cantón.-----

• **Otras construcciones, adiciones y mejoras**-----
Se presupuesta para el siguiente departamento y proyecto: -----

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-----

Contratar una empresa especializada en remodelación para mejorar las instalaciones del nuevo plantel, asegurando un espacio adecuado para el resguardo de la maquinaria del SIOP. Además, implementar mejoras en el plantel municipal, incluyendo la construcción de una tapia perimetral, para fortalecer su seguridad y funcionalidad.-----

Proyecto: Construcción de bóveda de cuatro nichos-----

Se incrementa esta partida presupuestaria con el propósito de financiar la construcción de una bóveda con cuatro nichos en el cementerio municipal de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINIVAMENTE APROBADO.-----

CAPÍTULO IX. MOCIONES.-----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a moción presentada por la Síndica Melissa Muñoz Espinoza, acogida por la Regidora Propietaria MSc. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 12 de agosto de 2025.-----

CONSIDERANDO: -----

1. Que la Asociación de Desarrollo del Limbo, cuenta con un aporte proveniente de recursos de partidas específicas para mejoras en la infraestructura de un inmueble propiedad de esta Asociación. -----
2. Que de momento ese inmueble es prestado a la Delegación del Distrito de Duacaré, ya que la misma cuenta con orden sanitaria. -----
3. Que nos hemos enterado de que el Ministerio de Salud ordenará el cierre de dicha Delegación. -----

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

1. En vista de la necesidad de contar con la Delegación del Distrito de Duacaré en funcionamiento en pro de la seguridad del distrito como tal, se solicita a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo requiriendo muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

oficios a fin de instruir al departamento correspondiente, para que se envíe una nota (dirigida a la Síndica Melissa Muñoz Espinoza), donde se de a constar que existe el presupuesto para la ejecución de este proyecto para que de esta forma sea enviada a la Delegación y se pueda comunicar al Ministerio de Salud esta información, para que se les brinde una prórroga de **6 meses** lo anterior en aras de evitar el cierre total de esta unidad policial, **lo anterior en un plazo no mayor a tres días hábiles.** -----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal – Municipalidad de Guácimo. -----
 Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, es lo de la partida específica del 2024 aún creo que no está depositada, no se han recibido, entonces se había pedido una prórroga por 3 meses, pero ya pasó, aún no depositan entonces la delegación corre el peligro de que el Ministerio de Salud la cierre. Entonces lo que pedimos es el apoyo para que se vuelva a extender la prórroga. Lo único que se había por el lapso de 3 meses que se había solicitado a la prórroga, pero ahí está de nuevo, entonces a ver si nos pueden ayudar con ese tema de mientras tanto que a ver si va a llegar el dinero.---

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, presidente, bueno, sí, la verdad, que eso es un algo que los que preocupa, por ejemplo El limbo es el Centro Distrital de Seguridad en Duacaré entonces, de hecho, el jefe Distrital de la pública está sumamente preocupado con ese tema con el Ministerio de Salud que llegue a clausurar eso entonces es algo preocupante que urge para solucionar el problema, no solo es el Limbo, es del distrito de Duacaré, de hecho, sale afectado muchas comunidades, si esa delegación llega a ser este clausurada.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, sí, es lamentable, no, ¿Qué podemos hacer nosotros? Pues en este caso sería entiendo que ya hay una partida económica asignada para esto. No ha sido, no ha sido depositada de momento. La idea es que a través de la administración se envía un documento explicando está justificación para que usted así fuera para que usted se lo envíe al Ministerio de Seguridad. Los que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por la Sindica Melissa Muñoz, respaldada por la Licenciada Kimberly, para que a través de la administración podamos extender este documento explicando, sería explicando el retraso, no hay que hacer ningún trámite con el Ministerio de Salud ¿Pedirle una prórroga? Ya se solicitó.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy buenas tardes a todos. Pido las disculpas del caso, estábamos en una reunión que teníamos en Colinas y en Pueblo Nuevo es más que nada para que nosotros demos como el apoyo a la delegación distrital para que se le dé una



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

prórroga por 6 meses más si es posible, para que ellos puedan atender las situaciones que les están pidiendo el Ministerio de Salud, verdad es como un acuerdo miento de parte de la administración.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, los que están de acuerdo en trasladarlo a la administración para que nos colaboren con esa justificación, levanten la mano acuerdo en firme y debidamente aprobado.-----

ACUERDO N° DOCE. Conocida la moción presentada por la Síndica Melissa Muñoz Espinoza, acogida por la Regidora Propietaria MSc. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 12 de agosto de 2025, considerando:-----

1. Que la Asociación de Desarrollo del Limbo, cuenta con un aporte proveniente de recursos de partidas específicas para mejoras en la infraestructura de un inmueble propiedad de esta Asociación. -----
2. Que de momento ese inmueble es prestado a la Delegación del Distrito de Duacaré, ya que la misma cuenta con orden sanitaria. -----
3. Que nos hemos enterado de que el Ministerio de Salud ordenará el cierre de dicha Delegación. -----

Por lo tanto, en vista de la necesidad de contar con la Delegación del Distrito de Duacaré en funcionamiento en pro de la seguridad del distrito como tal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de instruir al departamento correspondiente, para que se envíe una nota (dirigida a la Síndica Melissa Muñoz Espinoza), donde se de a constar que existe el presupuesto para la ejecución de este proyecto para que de esta forma sea enviada a la Delegación y se pueda comunicar al Ministerio de Salud esta información, para que se les brinde una prórroga de **6 meses** lo anterior en aras de evitar el cierre total de esta unidad policial, **lo anterior en un plazo no mayor a tres días hábiles.**-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 19 de agosto de 2025. -----

Solicitud de apoyo económico para subsanar deficiencias eléctricas en el Hogar de Ancianos de Guácimo.-----

CONSIDERANDO:-----

1. Informe de condición de la instalación: El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) practicó una verificación eléctrica en la Asociación de Atención Integral para Ancianos de Guácimo. El informe concluyó que la



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

instalación sólo obtiene una aprobación condicionada y detectó numerosas no conformidades: -----

- Inexistencia de planos eléctricos actualizados y memorias de cálculo. El verificador señaló que no se cuenta con planos que muestren las paredes del edificio con todas las salidas eléctricas, tableros, medidor, interruptor principal ni un diagrama unifilar con cantidad de conductores, calibre y puesta a tierra. -----
 - Deficiente sistema de puesta a tierra. Se observó que no existe barra ni conductor de tierra, no hay unión adecuada entre neutro y tierra, no existe registro del electrodo de tierra y la resistencia medida fue de 69 Ω , muy superior a los 25 Ω permitidos. Además, se detectaron corrientes en el conductor de tierra y cajas metálicas, luminarias y tomacorrientes sin aterrizar. -----
 - Espacios insuficientes y tableros inseguros. No se respeta el espacio de 90 cm frente a los tableros y se almacenan objetos en los cuartos eléctricos. Los tableros carecen de rotulación y directorios eléctricos, tienen aberturas, carecen de rótulo de riesgo eléctrico y no están equipados con interruptores de falla a tierra (GFCI) ni de arco (AFCI). -----
 - Conductores y canalizaciones fuera de norma. El informe indica ausencia de código de colores para fases, neutros y tierra, cables saturando las canalizaciones, uso de cables tipo TSJ para alimentar luminarias, circuitos en desuso y caja de conexión que no están aterrizadas ni protegidas. También se observaron empalmes realizados dentro de cuerpos de conduit, cajas sin tapa y tuberías mal soportadas. -----
 - Tomacorrientes y accesorios defectuosos. Se encontraron tomacorrientes dañados o sin conductor de tierra, cajas no aprobadas para uso de parche y regletas mal soportadas, así como equipos de aire acondicionado sin identificación de circuito ni desconectador a la vista. -----
2. Plan Remedial y Cronograma. El ingeniero Marlon Arroyo Rojas (IME-29089) elaboró un plan remedial que contempla subsanar los hallazgos en un plazo de 12 meses para cumplir con la NFPA 70 (2014) y el RTCR 458:2011. Entre las actividades se incluyen: actualización de planos y diagrama unifilar, mantenimiento del electrodo de tierra, confección de registros de puesta a tierra, corrección de puentes de unión entre neutro y tierra, identificación de tableros y circuitos, instalación de supresores de transientes, sustitución de breakers defectuosos, elaboración de directorios y rótulos de riesgo eléctrico, instalación de GFCI/AFCI, eliminación de circuitos en desuso, canalización en EMT/Kraloy, sustitución de cajas tipo parche por cajas FSB, sustitución de cables TSJ o TGP, identificación de conductores por código de colores,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

- sustitución de luminarias en mal estado, rotulación de placas de tomacorrientes e instalación de medios de desconexión en motores.-----
3. Necesidad de recursos económicos. El plan se divide en tres fases (A: mayo 2024-septiembre 2025, B: octubre 2025-enero 2026 y C: febrero-mayo 2026). Para ejecutar las mejoras se requiere financiamiento aproximado entre ₡17 000 000 y ₡20 000 000, monto que permitirá contratar mano de obra calificada, adquirir materiales de calidad (cableado, tubería, tableros, protecciones, luminarias) y cumplir con las normas del CFIA y del Ministerio de Salud. -----
4. Colaboración interinstitucional. La Junta de Protección Social (JPS) y otras instituciones solidarias han manifestado su disposición para aportar recursos al Hogar de Ancianos; sin embargo, dichas contribuciones están condicionadas a que la Municipalidad de Guácimo demuestre compromiso en la rehabilitación de las instalaciones eléctricas. La seguridad de las personas adultas mayores no puede esperar. -----

POR LO TANTO, MOCIONO:-----

Se propone al Concejo Municipal de Guácimo aprobar lo siguiente:-----

1. Autorizar una partida presupuestaria extraordinaria de hasta ₡20 000 000 (veinte millones de colones, dependiendo de las cotizaciones) para financiar la ejecución del plan remedial de las instalaciones eléctricas del Hogar de Ancianos de Guácimo, conforme a los hallazgos del informe de verificación del CFIA y las actividades descritas en el plan de remedial. -----
2. Instruir a la Unidad Técnica de Gestión y al Departamento de Proveeduría municipal para que, en coordinación con la administración del Hogar de Ancianos y el ingeniero responsable, elaboren el cartel de licitación o contratación directa, priorizando los trabajos de mayor riesgo (puesta a tierra, tableros y canalizaciones) y asegurando el cumplimiento de la norma NFPA 70 (2014) y del RTCR 458:2011.
3. Gestionar convenios de cooperación con la Junta de Protección Social (JPS) y otras entidades afines para complementar la inversión municipal y asegurar la culminación de las tres fases del plan. Se autoriza al señora alcaldesa a suscribir los acuerdos necesarios. -----
4. Solicitar al representante legal de la Asociación de Atención Integral para Ancianos de Guácimo que remita informes trimestrales al Concejo Municipal sobre el avance de los trabajos, uso de los recursos y cumplimiento de las recomendaciones técnicas. -----
5. Emitir comunicado público informando a la población sobre el compromiso municipal con la seguridad eléctrica del Hogar de Ancianos, enfatizando que estas inversiones son indispensables para proteger la vida, la salud y el patrimonio de quienes residen en la institución. -----



Justificación final-----

Los adultos mayores merecen un entorno seguro y digno, y las normas eléctricas existen para evitar incendios, choques eléctricos y pérdidas humanas. El informe del CFIA demuestra que la instalación actual adolece de planos y de medidas básicas de protección, carece de una puesta a tierra adecuada, y posee tableros y circuitos en condiciones inseguras. El plan remedial presenta un camino claro y gradual para corregir estas deficiencias. La JPS está dispuesta a apoyar, pero nuestra comunidad debe dar el primer paso. Invertir hoy entre diecisiete y veinte millones de colones evitará tragedias mañana. Esta es una inversión en la vida de nuestros adultos mayores y un ejemplo de responsabilidad fiscal y social.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo sé que no hay recursos porque es una realidad lo que sí creo es que a través de este honorable Concejo se pueden hacer o tomar acuerdos para poder apoyar a la administración del Hogar de Ancianos y poder en conjunto con administración, buscar los recursos necesarios para poder cumplir con estas subsanaciones. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor Presidente, bueno, ya me enteré que es una asociación privada si me gustaría conocer cómo adquieren ellos recursos, para el hogar de ancianos que nos den información en ese sentido para nosotros conocer algo al respecto, yo sé que sí es difícil manejar esa una institución de ese tipo, pero de a raíz de que ellos también reciben recursos de la Junta de Protección Social y qué actividades ellos pretenden o pueden hacer para recaudar fondos yo estaría de acuerdo en apoyar, pero que no asumamos el 100% del costo de los proyectos, sino tal vez si mediar con instituciones, con comercio, con otro tipo de instituciones que puedan apoyar la iniciativa, pero sí se pueden hacer actividades para recaudar fondo. Yo sé que en otras ocasiones se ha visto que el hogar de ancianos ha hecho recreativas de ciclismo y otro tipo de actividades si sería importante que nos den un poco de retroalimentación en ese sentido, como ellos obtienen recursos que nos presenten la situación actual, un informe financiero actual para ver en qué nosotros podemos colaborar, pero que sí no podemos asumir la totalidad de ese costo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Escuchando a don Alfonso sería bueno, compañero, yo no sé qué les parece a ustedes no aprobar esta petitoria que nos están haciendo, hasta que no tengamos bien información de cómo es que ellos tienen todos sus recursos, porque hay un señor de mi pueblo y él para ingresar ahí tienen que tener pensión porque el que no tiene pensión no ingresa ahí porque tiene que tener ese requisito, entonces pidamos información bien porque no tenemos información como es que se administra ahí, ya



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

que es algo privado para después poder aprobar eso, pero antes bueno, yo no votaría porque de hasta que tenga bien la información.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ustedes lo ven de acuerdo, me parece, podemos convocar aquí a la asociación a que haga una presentación para el próximo martes.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Vean compañeros a estas alturas del año ya aprobar proyectos se complica ¿Por qué razón? Porque sean 20, 10, 5, 8 lo que se acuerde aportar a un proyecto de este tipo, que yo lo entiendo perfectamente, es una emergencia que tiene el asilo de ancianos o el lugar de ancianos, pero para nosotros hacer una modificación presupuestaria, tenemos que quitarle recursos a alguna meta, ¿A cuál meta vamos a quitarle recursos? Estará dispuesto la Secretaría del Consejo de que le quiten 2 o 3 millones, el otro departamento porque hay que eliminar, o sea, para hacer una modificación tenemos que quitar recursos de un lado para ponerlos en un presupuesto de este tipo ahora bien, el otro asunto es que estamos más bien buscando todos los rescoldos posibles, porque dentro del presupuesto extraordinario que fue aprobado parcialmente, no nos aprobaron los recursos que iban ahí, que lo justificamos de la mejor manera para gestión y apoyo porque faltaban alrededor de 20 o 30 millones de colones, entonces, más bien ahorita estamos tratando de recoger todo lo que podemos de lo ordinario para poder completar ese ese dinero que fue improbadado. Entonces, eso nos complica la situación para poder nosotros ver de dónde vamos a obtener recursos para un proyecto que está llegando en este momento, si hubiese sido un proyecto que hubiera entrado a principios de año estoy segura que ustedes le hubieran dado prioridad a ese proyecto que a otros proyectos que ya están aprobados, inclusive en el extraordinario que fueron presentados a análisis y discusión tanto de los Concejos de distrito como de ustedes, solamente les pongo en contexto, para que vean que pues si de ahí tendríamos que ver cómo hacemos, porque hay que quitar algunas metas, verdad que están contempladas en el en el plan anual de trabajo para hacer esas modificaciones fuera el caso, entonces se los pongo en este contexto, verdad a sabiendas que pues sí, es una emergencia que se presentó igual que la emergencia de por ejemplo, la Delegación Distrital del Limbo, la Delegación Distrital de Río Jiménez, que también tiene una orden sanitaria y esa delegación está en peores condiciones, inclusive que la de Limbo y tienen que ver para dónde cogen y demás, entonces son situaciones que se presentan de emergencia y que pues igual recuerdo también hace un año aproximadamente, que el que el Centro Diurno de Pocora también tuvo orden sanitaria, incluso yo no sé si está habilitado en este momento porque también estaban con una emergencia de hacer algunas ajustes en la infraestructura para poder atender a la población adulta mayor.



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas gracias, sí. Tengo entendido doña Beatriz, que eso es para el 2026, sí ya tendría que estar en el presupuesto de este año. Sí, todo ese tipo de cosas también es importante, ojalá que se pudieran canalizar a través de los Consejos de distrito porque ellos son los que traen todas las necesidades, generalmente bueno, nosotros también podemos gestionar igual, pero yo preferiría traer de los Concejos de distrito para que ellos tomen en cuenta todas esas necesidades de la población. Con los presupuestos pasa algo, lo que sí he notado es que la gente pide cosas en el mismo año en que nosotros estamos ejecutando el presupuesto que se hizo el año anterior, en buena teoría, cuando yo hago un presupuesto tengo que tener la proyección para año, para el año siguiente, sé que aquí se pueden hacer modificaciones si hay alguna partida que no se va a utilizar, pues entonces se puede hacer una modificación, pero lo ideal es que todos los proyectos se canalicen con los Concejos de distrito, se tomen en cuenta para que en ellos puedan hacer esas proyecciones, ya sea con partidas específicas con superávit libre o cualquier otro recurso ahí, pero vamos a ver, en este año nosotros debemos tener presupuestado todo lo que se va a invertir y a gastar en el 2026 punto hasta ahí, si hay algo que de no se consideró bueno, ahí no se consideró, será para el año que sigue, si no hay recursos, pero así es como debiéramos de trabajar en un presupuesto a apegarnos a lo que dice el presupuesto, siempre y cuando verdad este se puedan hacer modificaciones porque quizá presupuestamos algo que no se va a utilizar, entonces ahí sí se puede considerar casos como esos. Conclusión yo creo que la moción está bien Don Saaed, me parece que si la podemos acoger, pero previo sin el previo a que tengamos un plan, un proyecto de la asociación, verdad de como pretenden ellos recaudar esos fondos y no comprometernos con un monto muy elevado si tuviéramos la oportunidad en lo que resta del año de asignar una partida, verdad porque que no se vaya a utilizar, pues está bien, ya se puede tomar en cuenta pero de no sabemos en este momento si nos va a faltar más bien dinero o vamos a tener un superávit muy alto entonces bueno para no tener un superávit, pues entonces aprovechemos y ayudamos, pero me parece que antes de eso sí, sí es importante que la asociación nos haga una presentación de su situación económica en ese momento y ojalá tenga el perfil del de del costo de esas reparaciones.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, gracias por escuchar la moción y efectivamente, ellos ya tienen una pre, por lo menos un costo aproximado, más o menos para que tengan una idea, la mano de obra cuesta la mitad del total, que son como 20 millones, es el total, la mano de obra son como diez millones y materiales otros diez millones, la intención es ya efectivamente que no salga propiamente de las finanzas de la municipalidad sino que a través de la experiencia, la gestión, coordinación, se puedan tocar puertas con otras instituciones para poder colaborar a recaudar este monto, sí es necesario que la asociación venga acá y nos haga una presentación si



ustedes están de acuerdo para poder nosotros tomar una decisión más acorde a la realidad. Basta decir que esta moción fue acorde al informe que envió el CFIA en ese aspecto está muy bien justificado, pero vemos la otra parte, la otra cara de la moneda, si están de acuerdo, quedaría la moción puede quedar perfectamente activa o pendiente para resolverlo la próxima martes, conforme ellos hagan la exposición, porque si ellos dicen ellos pueden por recursos propios o por medio de actividades propias de esos veinte millones ejemplo, se me ocurre decir que van a conseguir tres, cuatro o cinco millones, pues ya tendríamos nosotros si hay un compromiso real de poder gestionar junto con ellos la adquisición de ese monto que haga falta, no precisamente tenga que salir del dinero de las finanzas de la Municipalidad, porque sí es necesario eh, tocar puertas, ejemplo CORBANA pero a través del Concejo lo podemos hacer, a ver si ellos tienen esa figura legal para poder invertir en este tipo de actividades las Piñeras exactamente, pero es muy diferente a que la asociación por sí solo se presentan a tocar puertas, a que lo hagamos a través del músculo, que es la que es este honorable Concejo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en convocar a la asociación del Hogar de ancianos de Guácimo a que se presenten el próximo martes el tema de gastos e ingresos, para que en un lapso de 15 minutos nos expongan en qué momento sea posibles ayudarles, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRECE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a solicitud de apoyo económico para subsanar deficiencias eléctricas en el Hogar de Ancianos de Guácimo., siendo discutida este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Asociación de Atención Integral para Ancianos de Guácimo para asistir a la sesión ordinaria del martes 26 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de brindar información referente al funcionamiento del Asilo de Ancianos Guácimo, relacionados a ingresos gastos y presupuesto.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 12. Se da lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 19 de agosto, año 2025, referente a elaborar un procedimiento consensuado de solicitud de información por parte de los regidores.-----

CONSIDERANDOS-----

1. Que conforme al **artículo 13 del Código Municipal**, corresponde al Concejo Municipal fiscalizar los actos de la Administración activa, función que requiere el acceso ágil, oportuno y suficiente a la información generada o administrada por la Municipalidad.-----



URS



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

2. Que el ejercicio de la función fiscalizadora no debe ser limitado ni obstaculizado por procedimientos administrativos que, en lugar de facilitar, dificulten el acceso a la información pública por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----
3. Que se reconoce la importancia de contar con **mecanismos ordenados y eficientes** para canalizar solicitudes de información, de forma que se garantice trazabilidad, prontitud y atención adecuada a las gestiones realizadas por los regidores.-----
4. Que recientemente se ha planteado por parte de la Alcaldía un procedimiento para que las solicitudes se hagan exclusivamente por medio de un formulario y se respondan en un plazo no mayor a 24 horas, lo cual podría prestarse a interpretaciones restrictivas si no se regula adecuadamente ni se asegura el respeto a los principios de acceso a la información y división de funciones.
5. Que corresponde al Concejo Municipal, como órgano superior deliberativo, analizar y en su caso aprobar un procedimiento consensuado, que respete las competencias de ambos poderes municipales, promueva la buena gestión administrativa y evite conflictos de interpretación.-----

POR TANTO, SE ACUERDA:-----

1. **Solicitar a la Alcaldía Municipal** que se abstenga de aplicar de forma unilateral cualquier procedimiento que condicione, restrinja o limite el derecho de los regidores a acceder a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.-----
2. **Convocar una sesión de trabajo interinstitucional**, con participación de la Alcaldía, Secretaría del Concejo, Dirección Jurídica, Departamento de Tecnología de Información y al menos un representante por fracción, para elaborar una propuesta consensuada de procedimiento interno para la solicitud de información por parte de los regidores.-----
3. Que la propuesta resultante deberá garantizar:-----
 - o El respeto al **derecho de fiscalización** sin intermediarios innecesarios.-----
 - o La posibilidad de utilizar **mecanismos formales voluntarios**, como formularios u otros, que faciliten la trazabilidad de solicitudes sin imponer obstáculos.-----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

- Plazos diferenciados según la **complejidad de la información** solicitada. -----
 - La coordinación efectiva entre Concejo y departamentos municipales, en el marco de sus competencias. -----
4. Elevar el resultado de dicha sesión de trabajo a conocimiento del Concejo Municipal en un plazo no mayor a quince días hábiles.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores, yo lo había mencionado la vez pasada, tal vez lo dije de una forma muy militar que era que nos estaban prácticamente haciendo algún tipo de a nosotros los regidores para la hora de solicitar un trámite o solicitar alguna información nos estaban tratando de condicionar, no teníamos ese libre acceso a los departamentos entonces para no incurrir en que quién estira más fuerte la cuerda pues consensuar una reunión, convocar una reunión entre nosotros los regidores y la administración para llegar a un acuerdo y que tengamos un final feliz con esta situación, porque este algunos regidores no estamos de acuerdo en la forma en que se nos quiera condicionar en solicitar información entonces propongo una mesa de trabajo, si lo ven adecuado para poder este poner sobre la mesa este tipo de atención y poder entre todos tomar una decisión más certera y que estemos todos tranquilos y conformes, esa es la intención de esta moción que podamos entre nosotros presentarnos en una mesa de trabajo el día que consideramos, ya sea este mes o el próximo mes, para poder consensuar esta información que en algún momento la administración pues quiere poner como un tipo de formulario, en realidad no entendí qué era lo que querían ellos, pero sí lo que noté fue que no va a ser fácil para nosotros, los regidores simplemente acercarnos a una oficina y solicitar información que al final es pública y poder tener entre todos una buena una buena forma de trabajar, entonces sería invitarlos a convocar esa mesa de trabajo entre todos ojalá que todos las fracciones podamos participar y que tomemos parte y acción en ese procedimiento.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Vamos a ver, yo no estoy restringiendo la información en ningún momento, lo que les estaba pidiendo en ese documento que yo les presenté en este Concejo es que debemos tener un tiempo prudencial para darle respuesta y ese tiempo, pues es un máximo de 24 horas siempre y cuando sea información que pueda sacarse en ese tiempo prudencial, pero en ningún momento yo les estoy limitando a ustedes la participación, todo lo contrario, es para ordenarnos un poco más y que el personal tenga el tiempo suficiente de poderlos, ya sea atender personalmente, porque a veces quizás lo que necesiten es un conversatorio con alguno de los funcionarios o pedir una información pero en ningún momento yo les estoy restringiendo a ustedes la información, para nada es información pública todo lo que está acá, verdad salvo



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

los datos personales del del de los administrados, que, eso sí, es una información muy personal que eso, por supuesto nosotros tenemos que cuidarnos en ese sentido. Pero la información siempre ha estado ahí y siempre está dispuesta para aquellas personas que requieran algún tipo de información lo que les estoy pidiendo o les pedí en su momento, era un tiempo prudencial de 24 horas, en ningún momento le estamos restringiendo a ustedes que no pueden acceder a la información, más allá de eso es pues que también los colaboradores que tenemos en la Municipalidad también tengan el tiempo para ser, para que ustedes sean atendidos de la mejor manera, pero en ningún momento nosotros estamos haciendo restricción de información o les estamos coaccionando a ustedes para que no lleguen a solicitar información, todo lo contrario es para que sean mejor atendidos.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Exactamente, eso fue lo que yo entendí cuando se le dio la lectura al documento, donde decía que si Blanca necesita una información que la solicitará, por lo menos con 24 horas, no llegar digamos y de un solo a que me la den, porque los funcionarios tienen otra función, entonces ese fue lo que yo entendí, en ningún momento entendí que se nos estaba este impidiendo tener información porque como habían dicho desde la vez pasada la información es pública y yo he visto al señor Saaed que ha llegado a diferentes partes y le han dado información, no se la han negado en ningún momento y en ningún momento nos están negando la información, solamente se nos pide que lo hagamos con anticipación, respetando los deberes y funciones que tienen los funcionarios.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, si está claro. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sino de hecho, dentro de esa solicitud que yo les dije a ustedes les di esa opción es el procedimiento con un formulario, una boleta o no sé cómo le quieran llamar para que ustedes ahí hagan las anotaciones de qué es lo que requieren del departamento, verdad para que sea bien explícito y se mande por correo, se envía a través de la secretaría o a título personal, lo entregan en el departamento, en fin verdad para nosotros poder tener la información en el momento este verdad oportuno y que ellos puedan acceder también a la información que requiere cualquiera de ustedes o cualquier usuario o cualquier persona del cantón de Guácimo, porque también aquí hay personas que llegan a solicitar información, entonces nosotros les llenamos la boleta, le decimos qué es lo que requieren y le pedimos un correo electrónico para entregar la información de manera oportuna.---

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Para qué hacer esperar a una persona que viene lejos, a 24 horas o más tiempo si la información se le puede dar, si es importante tener un formulario, incluso si se puede



estar por enumerado y demás, porque eso es un control que se puede llevar y es, es data que se tiene ahí, verdad entonces ya usted puede decir bueno, en este momento no sabemos cuántas consultas se atienden al día o al mes al año, y con un formulario de esos, pues entonces se puede tener esa estadística qué departamentos reciben más consultas bueno, yo no sé si en el caso plataforma es un poco difícil, verdad porque ya poner a llenar a la gente más formularios no, por eso es que es bueno sentarnos y ojalá con alguno de los funcionarios para que ellos nos den esas ideas de cómo hacer ese procedimiento. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, a mí en lo personal, yo me encuentro completamente en desacuerdo en la implementación de este formulario, me parece que eso es condicionarnos a nosotros como regidores a la hora de solicitar información ya aquí hay procedimientos establecidos, se pueden enviar las solicitudes por medio de los medios oficiales, ya sea de forma escrita, verbal o por medios electrónicos, qué sé yo, hay varias formas pero limitarnos a que tengamos que llenar un formulario no me parece lo más adecuado, sin embargo, completamente de acuerdo con el compañero Saaed, hay que estudiarlo bastante, aunque no creo que mucho porque la ley es clara y el acceso a la información pública tenemos regulado por la ley en diferentes normativas en la ley de acceso a información pública y los plazos para que nos contesten ya están debidamente establecidos por ley. Ahora, por ejemplo un plazo de 24 horas a mí personalmente, me parece irrisorio porque ahora, como les comentaba la solicitud del SIOP que yo hice no la recibí ni en un plazo de 24, ni en 48 ni a 72, sigo esperando la información; por ejemplo, el acuerdo que envió la moción que presentó la compañera Blanca, el cual se tomó un acuerdo para que la Administración enviara respuesta, han pedido plazo no sé en cuántas ocasiones, yo creo que vamos a cumplir un año y que a doña Blanca no le contestan el acuerdo entonces como pretende la administración, que nos va a contestar en algunas ocasiones en 24 horas para mí eso es algo que no se ajusta para nada a la realidad. A como dice Don Alfonso, si la información está ahí tampoco veo si es una información que está ahí a mano que se nos tenga que condicionar a esperarnos 24 horas. En general, me parece que es algo que ya está regulado por ley, me parece que sí lo tomo también a como lo toma el compañero Saaed que nos quieren condicionar a nosotros y esto viene simple y sencillamente ¿por qué? Por el tema de cuando yo me presenté a la oficina de la Gerencia a solicitar información aquel viernes recuerda don Alfonso que de hecho usted estuvo conmigo en la alcaldía, eso viene de ahí para acá, entonces a resumidas cuentas, yo en lo personal yo sí siento que esto es una forma como de aplicar una ley mordaza, entonces de para que usted quiera acceder a información, tiene que cumplir esto y esto y esto, pero yo no veo el por qué poner tantos obstáculos en realidad y eso viene de ahí, en lo personal sí, yo siento que a mí se me ha tratado en diferentes ocasiones de callar, verdad de que Kimberly se mantenga ahí el margen y para que Kimberly pida



información tiene que cumplir esto y esto, y esto porque no se lo vamos a dar y yo la verdad, estoy en todo mi derecho como ciudadana, como regidora y, además, estoy en todo mi deber de fiscalizar equis o ye situaciones que yo crea que no se están manejando o que tenga duda, verdad entonces simple y sencillamente ese es mi punto de vista. Vuelvo y les repito, me parece que no hay, no hay que darle muchas largas al asunto porque ya todo este tema del acceso a la información ya está debidamente regulado por ley, pero sí sugiero que aparte lo que solicita el compañero, también hagamos parte al licenciado, al asesor legal del Concejo para que nos dé su punto de vista y tal vez que nos puede acompañar en la mesa de trabajo, gracias.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, compañeros. Yo sí apoyo a Alfonso en el sentido de las boletas, como él muestra y como dice, eso da también una eficacia del funcionario público que tenemos dentro de la Municipalidad para ver si hace bien su gestión, aparte de eso sí creo, también que como dice la otra compañera, si se ocupa un requerimiento y lo tienen a mano, que se pueda brindar en no se ha dicho que es un plazo, después de 24 horas que se va a entregar, no o sea que si el funcionario tiene también su sobrecarga de trabajo, porque sabemos cómo es el trabajo público dentro de la municipalidad, que es muy cargado también tenemos que entender que hay que darles un poquitito de tiempo para que ellos puedan buscar la información correcta y no la brinden, y así también saber que cuando un funcionario de nosotros, como regidores o un síndico fue e hizo una petición, mira aquí está la boleta de cuando yo pedí eso y no me lo han entregado, entonces también tenemos una fuente para poder colaborarnos por ahí y poder tener una mejor mejora valga la redundancia, verdad entonces sigo apoyo en el sentido a Don Alfonso en hacer la boleta para que se haga una mejor gestión, igual nada más que no se pase 24 horas por favor que si se puede dar más antes mucho mejor, pero que sólo tengan ese tiempo máximo y listo, porque si no nos vamos a dar a lo mismo que vamos siempre a la larga, pero sí se puede hacer así bien y creo que hay otras Municipalidades que funcionan así, me parece, yo he visto algunos sectores que lo hacen así para un mejor funcionamiento y que tengan bases de que se pidió un documento y de que se solicitó y que se le entregó a la persona en tanto tiempo porque sí lo he visto.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, la idea es buscar una mejora de del servicio. Vamos a ver, pues hay información que ni siquiera tengo que pedírsela a un funcionario debiera estar ya en una en la página de la Municipalidad alguna información, entonces tenemos que ver cuál información necesito o simplemente ingreso ahí a la página Municipalidad, la consultó y ahí está, no tengo que pedirle a ningún funcionario, habría que ver qué tipo de información no se encuentra en la nube o no sé técnicamente cómo llamarle, verdad en el sistema, entonces sí yo tengo que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

solicitárselo a un funcionario porque no, no la puedo obtener de otra forma, esa es la idea de la mesa de trabajo, buscar la mejora.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores, esto demuestra de que esta situación no está debidamente consensuada por un lado regidores que estamos inconformes con esto, por otro lado hay justificaciones y exactamente es lo que queremos sanar con la mesa de trabajo que haya algo que nos beneficia a todos, que haya un acuerdo final en que todos podamos reposar y estar tranquilos, el que unos opinen a favor y que otros no estén de acuerdo, pues eso demuestra que no estábamos debidamente consensuados, que les parece si lo hacemos a través de una mesa de trabajo según la moción, de aquí a que antes de que termine el mes o a principios del mes siguiente sería escuchar alguna fecha, algún día y con mucho gusto nos volvemos a ver aquí y compartimos una tardecita de café para poder llegar a un a un buen puerto todos juntos y todo feliz. Escucho fechas, alguna propuesta, lo que pasa es que el día que escojamos, según la solicitud de la Licenciada, pues sí preferiblemente que esté también de forma virtual el asesor jurídico para que participe al asesor y el otro acuerdo sería trasladar esta moción al asesor jurídico junto con la solicitud de la administración, en solicitar solicitarlo, más bien el cumplimiento de este requisito para pedir la información.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, estoy ejerciendo mis competencias, que la ley me dice de cómo administrar la Municipalidad creo que lo que estamos haciendo es eso, tener una mejor apertura de poder, entregarles a ustedes la información de manera más oportuna de hecho, 24 horas es un tiempo bastante mínimo, dentro de lo que establece la ley, hay casos, por ejemplo, como aquí que han pedido casos ya más complejos, donde piden estados financieros y hacer un análisis, por ejemplo, en el caso de Recursos Humanos y demás, que eso ya por supuesto en 24 horas es difícil poder entender que se puede entregar; sin embargo, yo creo que podemos analizar la situación, yo no lo veo malo, sin embargo, ténganlo en claro que lo que estoy ejerciendo es mi potestad como administradora de la Municipalidad y es una potestad que me que me da el Código Municipal y que se establece en el Código Municipal; por lo tanto yo no tengo problema de tener una mesa de trabajo, si ustedes así lo ha bien lo consideran, sin embargo tengan claro que eso es una potestad que tengo yo como administradora. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, yo no veo a nadie aquí que esté en contra de lo que doña Beatriz está diciendo, todos reconocemos que ella es la administradora lo que no estamos reconociendo es la forma en que estamos siendo condicionados a buscar la información, sin embargo, bueno, ese tiempo provincial que usted le llama algunos regidores, en este caso, yo lo veo como una condición para poder buscar



una información que es pública, esa es mi apreciación personal, por eso es importante hacer la mesa de trabajo para consensuar y llegar a un buen puerto, está invitada realmente, doña Beatriz porque usted es parte de este proceso, pero también tiene el derecho de no participar, sin embargo, lunes primero de septiembre es una buena fecha también so sé los que estén de acuerdo, y convocamos también el lunes, normalmente nos reunimos en jurídicos están de acuerdo a ver este tema o lo hacemos a través de la Comisión que le convoquemos a jurídicos el lunes primero de septiembre para poder analizar estos requerimientos y a la qué hora la una y treinta aquí en el salón de sesiones por favor invitamos a la señora Doña Beatriz y convocar al asesor del Consejo Municipal para que nos ayude a valorar esta esta información. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Nelson Lobo Rodríguez y Kimberly Corrales Camacho y voto disidente de la Reg. y Patricia Donaldson Dixon, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:-----**

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: De mi parte no, pues de ahí hay que dejar que la administración haga su trabajo y las mejoras siempre es importante en cualquier empresa y a veces cuesta aceptarlas y adaptarnos de es mi punto de vista yo estoy completamente de acuerdo en que debe haber cambios porque en toda la hoy te piden un formulario nosotros no podemos adaptarnos y aceptar un cambio, ese es mi punto. -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 01 de setiembre de 2025, a partir de la 1:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de analizar la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández referente al procedimiento interno para la solicitud de información por parte de los regidores en los Departamentos Municipales, por lo tanto, se invita a participar de la Comisión a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: los que estén de acuerdo de enviarle de forma previa la información al licenciado para poder aprovechar el día y que nos dé criterio legal sobre esta moción. **os Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, para su atención la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández referente al procedimiento interno para la solicitud de información por parte de los regidores en los Departamentos Municipales.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -----

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio AMG-01643-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el día lunes 25 de agosto del presente año, a las 3:30pm, con el objetivo de referirme desde la Alcaldía a las recientes afirmaciones relacionadas con el informe del CFIA y los procesos de automatización.-----

Asimismo, solicitan la participación del equipo de profesionales a cargo, con el fin de que puedan realizar las aclaraciones necesarias y atender consultas o peticiones relacionadas con los temas que han sido abordados en calidad de denuncia y reproche hacia esta administración.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-01651-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-052-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, referente a solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1280-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1279-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º 200 por un monto de \$58.768.408.99 (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho colones con noventa y nueve céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

Conocido el oficio de solicitud de acuerdo de pago, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° DIECISEIS. De conformidad a oficio DPMG-052-2025 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como: Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1280-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1279-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°200 por un monto de ¢58.768.408.99 (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho colones con noventa y nueve céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-01670-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-1234-2025, firmado por el Ing. Randy Soto Miranda – Coordinador del SIOP, en respuesta al oficio SMG-606-2025, en relación al acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°39-2025, celebrada el 17 de junio de 2025 referente a solicitud de inspección para revisar vigas que aparentemente se encuentran en la entrada de Guácimo.-----

Conocido el oficio SIOP-1234-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar solicitud a la ADI, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio SIOP-1234-2025 en respuesta al Acuerdo N° 02 de sesión ordinaria N°39-2025 celebrada el 17 de junio de 2025, referente a la solicitud de inspección para revisar vigas que aparentemente se encuentran en la entrada de Guácimo, indicando no encontrar las vigas en dicho lugar, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Asociación de Desarrollo integral de Guácimo interponer sus buenos oficios a fin de indicar la ubicación exacta de las vigas que se encuentran en la entrada de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 88

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-01642-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio GJ-39-2025, emitido por el Lic. Danny Ramón Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal, en atención al acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el cual se refiere a la solicitud de reactivación del “Espacio para la investigación Científica, Turística, Educativa y de sostenibilidad”, dice: -----

I.- Generalidades.-----

El acuerdo municipal n° 7, adoptado en sesión ordinaria 49-2025, guarda relación con el impulso de un proyecto a desarrollarse en un inmueble, que según indica el mismo acuerdo sería propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; en relación, el acuerdo del Concejo señala en su considerando de lo siguiente:

“...Que mediante convenio celebrado en 1994 entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Municipalidad de Guácimo, se cedió en concesión una finca de aproximadamente 54 hectáreas ubicada en la zona conocida como “La Montañita”, con el objetivo de establecer un-Parque Forestal para promover la investigación, educación ambiental y recreación.....”-----

II.- Sobre las consultas específicas formuladas en el oficio AMG-01551-2025.

1.- Indicar estado legal actual de la finca. -----

De la revisión realizada por esta Unidad, se identificó que actualmente el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo es el propietario registral de un inmueble con matrícula de folio real n° 7-15138-000, con un área actual de 54 445.22m², de esta finca el INVU realizó previamente dos segregaciones por donación, una que generó la finca n° 110134-000 a favor del Estado-Ministerio de Ambiente y Energía, con una medida de 230 502.25m², descrita mediante plano L-0859999-1989, con fecha de inscripción 6 de julio de 2017 y la otra segregación por donación que generó la finca 110133-000 a favor del Estado-Ministerio de Ambiente y Energía, con un área de 278 696.75m², con plano L-0873950-1990 y fecha de inscripción 6 de julio de 2017. Así las cosas, de la finca que originalmente estaba inscrita a favor del INVU con una medida de 563 644.22m² y sobre la que se menciona se habría firmado un convenio en el año 1994 con la Municipalidad de Guácimo, en el año 2017 se segregaron y donaron a favor del MINAE un total de 509 199m², que corresponden a la fincas del Partido de Limón número 110133-000 y 110134-000; siendo que en la actualidad la medida de la finca inscrita a favor del INVU lo es tan solo por 54 445.22m² (poco más de 5 hectáreas).-----

Así las cosas, cualquier propuesta impulsada por el Concejo Municipal de Guácimo, debe tomar en cuenta la situación registral descrita líneas arriba y valorar que actualmente el MINAE tiene inscrito a su favor dos propiedades con medidas de 278 696.75m² y 230 502.25m². -----



Pág. 89

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

2.- Verificar la vigencia del convenio citado en el acuerdo. -----

Sobre este particular, esta Unidad de Asesoría hizo las consultas respectivas ante el Despacho de Alcaldía, Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y Departamento de Archivo, todos de la Municipalidad de Guácimo, sin que fuera posible ubicar un convenio debidamente firmado entre las partes. En dicho sentido, en el Departamento de Archivo se ubicó un documento denominado “tercer borrador del Convenio entre el INVU y la Municipalidad de Guácimo para el Manejo del Bosque denominado Los Gavilanes, en Guácimo de Limón”; sin embargo, este documento no está firmado.-----

Por otra parte, dado los movimientos realizados por el INVU al realizar dos donaciones por segregación en el año 2017 a favor del MINAET, todo parece indicar que el convenio en referencia no estaría vigente. Aun así, en caso de impulsar una iniciativa para desarrollar el proyecto “Espacio para la Investigación Científica y Sostenibilidad”, debe considerarse que el INVU tiene inscrito a su nombre un área de tan solo 54 445.22m², con número de finca 7-15138-000 y que el MINAET desde el 2017, recibió por donación la segregación de dos propiedades una la número 110134-000, con una medida de 230 502.25m² y la otra la finca número 110133-000 con un área de 278 696.75m²; por lo que, considera las variaciones en la titularidad de las propiedades, es recomendable que de previo a aprobar algún proyecto de persistir la iniciativa, se coordine lo que corresponda ante el INVU y eventualmente el MINAET.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Que ellos vengán y también a escuchar la presentación del proyecto algún representante del INVU apenas tiene 5 hectáreas, posiblemente el mayor terrateniente en este momento sea el MINAET, entonces seguimos en plan de la extraordinaria escuchar el plan de desarrollo biológico y una vez ahí llegamos a un acuerdo para trasladarlo al Ministro de MINAE, esta información que de momento queda de conocimiento y una vez haciendo la presentación en la extraordinaria, tomamos decisiones de convocar el ministro.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01662-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio UE32C-002-2025-0203, emitido por el Sr. Ronald Alfaro Fernández – Gerente General Unidad Ejecutora RN-32, referente a colocación de casetas en las bahías de buses de la Ruta Nacional N°32, correspondiente al Cantón de Guácimo, para su conocimiento y efectos correspondientes, dice:-----

Se han coordinado con el Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT la instalación de las casetas respectivas en las bahías de buses de nuestro proyecto, elemento que a la fecha se ha instalado en otros sitios y continuamos con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 90

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

esta labor para contar con todas las bahías de buses de nuestra obra con este tipo de construcción (casetas).-----

Si embargo, tal y como lo conversamos en la reunión sostenida con su persona, si la Municipalidad o algún tercero desea proceder con la construcción e instalación de las casetas sin ningún tipo de indemnización posterior ante esta Administración, se deberá coordinar con el departamento del MOPT antes mencionado, ya que por parte de esta UE RN-32 no se tendría inconveniente de que su institución o algún tercero en coordinación con su institución, instale y construya dichos elementos en los sitios autorizados de las bahías de buses ya construidas por parte de este proyecto.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí es que le había hecho yo esa solicitud al MOPT a las a los personeros que tienen a cargo la Ruta 32 porque algunas personas habían llegado acá con la molestia de que no tenían las casetas de buses, entonces esa información me la trasladan ellos donde ellos tienen la responsabilidad de que parte de las obras complementarias que tienen hacia la Ruta 32 es la construcción de casetas, sin embargo, ahí ellos hacen la observación de que si algún ente privado quisiera colocar esas casetas, por ejemplo, doy el ejemplo aquí en la salida del de Guácimo, que sé yo una empresa x de acá del Cantón, quisiera donar esas casetas, ellos no estarían en oposición que así se fuera siempre y cuando se cumpla con las restricciones y medidas que ellos tienen, incluso ellos tienen unos diseños para ese tipo de casetas, entonces ellos lo que nos indican es que sí se podría con entes privados el poder hacer la construcción, siempre y cuando se respeten los espacios que ellos tienen designados para ellas.-----

Sí, de hecho, bueno. Ahí en la nota ellos indican que cualquier comunicación al respecto podemos dirigirnos a través de ellos, entonces yo voy a hacerle las consultas, Igual abrir esta extensión de invitación al comercio del cantón de Guácimo, por si están interesados en publicitar sus negocios y de esa forma apoyar a todas las comunidades porque definitivamente ahí la gente está esperando el bus ahí bajo la el agua y la lluvia, el sol y todo lo demás, y pues es una manera de agilizarlo porque ellos lo tienen contemplado, pero no hay fecha de ejecución y eso puede tardar, no sé cuánto tiempo. Entonces yo se las hago llegar a este Concejo para que tengan conocimiento de la situación, igual si ustedes conocen alguna empresa privada que quiera, pues invertir su recurso económico en la construcción de una de ellas, pues nada más que se acerquen a la administración y hacemos todo el trámite que corresponde.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-01654-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 25, adoptado de forma unánime



Pág. 91

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el pasado 12 de agosto del 2025.-----

Aprobación de coordinación del transporte solicitado, con el fin de que las funcionarias Abigail Ruiz Lépez y Francini Alvarado Serrano puedan asistir al Encuentro de archivos Públicos , organizado por el Ministerio de Cultura y Juventud, el cual se llevara a cabo los días 19,20 21 de agosto del 2025, en la sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica en Limón, en un horario de 8:30 am a 4:00 pm.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-01668-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-1232-2025 firmado por el Ing. Randy Soto Miranda – Coordinador del SIOP, en respuesta al oficio SMG-688-2025, en relación al acuerdo N°28 de la sesión ordinaria N°46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, referente a solicitud de material de relleno requerido para ser esparcido frente a la Escuela de San Luis.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 28 de Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Dra. Yamilet Piñar Peraza - Directora Escuela San Luis, para su atención oficio SIOP-1232-2025 emitido por el Ing. Randy Soto Miranda – Coordinador del SIOP, el cual se refiere solicitud de material de relleno requerido para ser esparcido frente a la Escuela de San Luis.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio AMG-01669-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-1233-2025, firmado por el Ing. Randy Soto Miranda – Coordinador del SIOP en respuesta al oficio SMG-683-2025, en relación al acuerdo N°23 de la sesión ordinaria N°46-2025, referente a análisis de los estudios técnicos relacionados con la solicitud de semaforización en 3 puntos de la Ruta Nacional N°32.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo me acuerdo de que el señor Girón está iba a ir junto con Jairo a una misión imposible a la a la Asamblea, a reclamar las rutas nacionales para que se pasaran a cantonales y se tuvo que suspender, tal vez podamos volver a reprogramar eso qué les parece para para tocar también este tema, a ver si de alguna forma podemos rescatar algo de esto Jirón está de acuerdo, volver a su a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 92

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

sería la diputada María Marta, ella fue la que hizo la gestión. Si lo tomamos como acuerdo que por favor convoquemos a nuevamente al correo, a la diputada para ver si nos puede volver a hacer el entronque ahí con el enlace con CONAVI y el MOPT, los estén de acuerdo de volver a gestionar a través del correo con la diputada María Marta. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Tomando en cuenta la importancia que tiene este Órgano Colegiado de entablar una reunión con CONAVI para la colaboración con la intervención de los caminos cantonales y nacionales del cantón de Guácimo, y gracias a la ayuda desde el Despacho de la Diputada María Marta Carballo Arce no se ha podido que miembros del Concejo Municipal puedan asistir, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Diputada María Marta Carballo Arce, interponer sus buenos oficios a fin de gestionar nuevamente una fecha nueva con el CONAVI con el propósito de solicitud formalmente la colaboración con las rutas nacional en nuestro cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 21. Se dio lectura a oficio AMG-01672-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al oficio SMG-0094-2025, en atención al acuerdo N.º21 de la sesión ordinaria N.º07-2025, del 04-02-2025, relacionado con la solicitud de un informe sobre el estado de los acuerdos comprendidos entre mayo y diciembre del 2024. Se adjunta reporte correspondiente con el estado de dichos acuerdos, conforme a la fecha solicitada.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º21 de la sesión ordinaria N.º07-2025, del 04-02-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicita a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, hacer llegar de forma digital el informe sobre el estado de los acuerdos comprendidos entre mayo y diciembre del 2024, con el fin de ser analizado por miembros del Concejo Municipal en pleno.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio AMG-01674-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en atención de lo indicado en el acuerdo número 20, adoptado en sesión ordinaria 49-2025, celebrada el día 22 de julio de 2025, referente a oficio con fecha 11 de junio del año en curso, presentado por la señora Ericka Ramírez Camacho, solicitando la revisión de cobro por concepto de impuestos; de lo que procedo a indicar lo siguiente:-----

1. Para atender lo indicado en el acuerdo municipal 20, de sesión ordinaria 49-2025, el Despacho de Alcaldía requirió al Área de Servicios Ciudadanos, realizar el estudio respectivo y rendir un informe; en relación, mediante oficio PSCDCMG-0134-2025 fechado 4 de agosto de 2025, la Encargada de Gestión de Cobros de la Municipalidad de Guácimo, rinde el informe respectivo y la Coordinadora del Área avala el informe en cuestión, esto mediante oficio PSCMG-113-2025, de fecha 5 de agosto de 2025. En estos oficios se hace de conocimiento que está pendiente de estudio y resolución una solicitud de prescripción presentada por la parte interesada.-----
2. Que por Resolución de las catorce horas con veinte minutos del día 13 de agosto de 2025, el Área de Servicios Ciudadanos resuelve la solicitud de prescripción presentada por la señora Ramírez Camacho, acogiéndola de forma parcial y autorizando la prescripción de la suma total 37 813.57. En relación, contra lo dispuesto en esta resolución administrativa, de conformidad con lo indicado en el artículo 171 del Código Municipal, cabrá la presentación del recurso de revocatoria ante la Unidad que lo dictó y apelación en subsidio ante la Alcaldía Municipal.-----
3. Con respecto al contenido del acuerdo municipal que nos ocupa, es importante acotar de tratándose de procesos o actos que están a cargo del Área Administrativa, el Concejo Municipal en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, puede adoptar una serie de actos tendientes a que se informe, se atienda, se estudie y se comuniquen; pero no se emitan órdenes con un contenido que sustituyan las competencias de Unidades Administrativas o propiamente de esta Alcaldía, que en conocimiento de recursos de apelación, le asiste la competencia para revisar lo actuado por el personal administrativo que precisamente está bajo las órdenes de la Alcaldía Municipal. En dicho sentido, conforme al contenido del informe técnico PSCDCMG-0134-2025, se deja claro que, con apego a la prueba incorporada al expediente administrativo, no sería posible aplicar lo indicado por el Concejo Municipal de Guácimo en el por tanto primero del acuerdo 20 de sesión ordinaria 49-2025; el cual en lo que interesa dispone: "Instruir a la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 94

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

Administración Tributaria Municipal y al Departamento de Cobros, para que de forma inmediata procedan a anular y dejar sin efecto el estado de cuenta por la suma de.....". De tal suerte, como puede verse, el contenido del acuerdo en cuestión no hace una solicitud, sino que establece una orden que sugiere eliminar el registro de una deuda; eliminación que, según el criterio del Departamento de Cobros, no sería procedente.-----

4. En aras de facilitar la calidad de la información y generar la mejor coordinación posible entre Concejo Municipal y Área Administrativa, me permitido indicar que en caso que el Concejo este conociendo casos sobre procesos que están a cargo del Área Administrativa, de requerirlo puede realizar la coordinación respectiva con el fin de tener acceso a los expedientes e incluso consultar a los funcionarios que tienen a cargo el trámite, ya que según la información que tiene esta Alcaldía, parece ser que en el estudio del caso que guarda relación con el acuerdo municipal que nos ocupa, no se habría solicitado mayor información al área administrativa.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El dictamen indicaba lo contrario, que se le podía hacer eso, pero no doña Yajaira, que es la experta verdad en materia de tributación, ella indica que no, que en eso es imposible, y ahí es donde ella da la explicación entonces para que lo pasen de nuevo ustedes, o sea, yo siento que deberían analizarlo en jurídicos, ustedes también esa respuesta que da, pero también trasladárselo por supuesto a la usuaria.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, está muy claro en realidad este ella lo que pide es una condenación, una prescripción de la suma 37813 pero no se puede borrar del sistema, sigue apareciendo ahí el monto adeudado, pero con cierto nivel de sería como una nota de prescripción según lo que dice, aquí sí se puede prescribir, pero no se puede borrar del sistema. Eso es lo que entiendo, aquí lo dice, lo podemos trasladar a jurídicos. El acuerdo sería así convocar a la Licda. Yahaira Chambers a la sesión, no a la Comisión de Jurídicos, 01 de septiembre para que nos explique y amplíe este tema y poder darles respuesta a las solicitantes, están de acuerdo. ----

Conocido el oficio AMG-01674-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio AMG-01674-2025, suscrito por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en atención de lo indicado en el acuerdo número 20, adoptado en sesión ordinaria 49-2025, celebrada el día 22 de julio de 2025, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos a participar de la Comisión de Asuntos Jurídicos convocada para el lunes 01 de setiembre a partir de la 1:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender el caso de la Sra. Ericka Ramírez Camacho, referente a la revisión de cobro por concepto de impuestos.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-1558, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área de la CGR y la Licda. Guiselle Sánchez Lara – Fiscalizadora de la CGR, aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de Guácimo.-----

La Contraloría General recibió el oficio N.º AMG-01369-2025 del 17 de julio de 2025, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo, por la suma de ₡1.713,03 millones, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Transferencias corrientes, Transferencias de capital y financiamiento por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes.-----

CONCLUSIÓN-----

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo, por la suma de ₡1.713,03 millones.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 24. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo hice entrega de una carta el 06 de agosto y no ha sido leída, en la sesión pasada no se si estará acá para que haga lectura de ella antes que se cierre la sesión. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 96

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo aquí correspondencia, solamente pido ¿qué hacemos? Leemos la correspondencia o le demos la carta a doña Beatriz para ir cerrando ya

la sesión, entonces voy a hacer una pausa, la correspondencia nueva y retomo la correspondencia que quedó pendiente de la sesión anterior.-----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Cantón de Guácimo, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta.-----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Como nosotros como Concejo tomamos esta información ¿De conocimiento?-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No solo es de información si no que se traslade al Tribunal Supremo de Elecciones, que lo hagan de forma inmediata por favor. Entonces todas las renuncias que vamos a leer que se trasladen al Tribunal Supremo de Elecciones, con copia al partido al que están renunciando. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, las siguientes renuncias al partido Justicia Social Costarricense, el cual fueron elegidos (as) popularmente para el Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando a PJSC: -----



	Nombre	Cedula	Cargo
Alcaldía	Beatriz Mora Valverde	302990300	Alcaldesā Municipal
Regidurías	Blanca Rosa Mejía medina	800920079	Regidora Propietaria
	Patricia Donaldson Dixon	302710079	Regidora Suplente
Sindicaturas	Marisela García Torres	401920643	Síndica propietaria
	Sonia Araya Badilla	303260838	Síndica propietaria
	Myriam Guzmán Gamboa	700650370	Síndica suplente
	Juan Carlos Rivera Arrieta	303310286	Síndico Suplente
Concejalías	Jorge Barahona Ramírez	11000059	Concejal de Distrito Las Mercedes
	Giselle Hernández González	700640311	Concejal de Distrito Río Jiménez
	Yinery Mora Rodríguez	700780444	Concejal de Distrito Guácimo
	Fernando Alonso Navarro Loaiza	701910329	Concejal de Distrito de Guácimo

Las renunciaciones son irrevocables al partido Justicia Social Costarricense por el cual fueron elegidos (as) y se declaran Independientes. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo.-----

Asimismo, se adjunta las cartas de renuncia y se traslada renuncia al Partido Justicia Social Costarricense para su debido conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Quedaríamos con esta correspondencia, posiblemente para leerla, el viernes, si podemos modificar el orden del día, es poquito si están de acuerdo en que trabajemos esta correspondencia para el viernes y podamos modificar el orden del día. El señor Francisco Garro, Presidente actual del Concejo Municipal, solicitó que se iba a ausentar por un tema de salud, entonces se iba a estar recuperando en casa y que él iba a estar notificando debidamente al Concejo y me solicitó personalmente que la carta que él envió este no se leyera, por lo tanto, él sigue activo como Presidente de este honorable Concejo, esperando recuperarse va a enviar, creo que una carta solicitando un tiempo prudencial de recuperación; no



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 98

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 57-2025 DE FECHA: 19-08-2025

sabemos si va a ser por una semana, 15 días, o 6 meses, eso de acuerdo a la competencia del artículo 139 del Código municipal. Algo más que quieran saber. Que Dios me los bendiga a todos y nos vemos si Dios permite.-----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y un minuto. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Franciny Alvarado Serrano
Secretaria a.i

Reg. Patricia Donaldson Dixon
Voto disidente Acuerdo N° 14

Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal



**MUNICIPALIDAD
GUACIMO**
ALCALDESA MUNICIPAL